

UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ESCUELA ECUMÉNICA DE CIENCIAS DE LA RELIGIÓN

APORTES, DESDE EL MAGISTERIO DEL PAPA FRANCISCO, PARA UNA
REVISIÓN DE LA ANTROPOLOGÍA PRESENTE EN LOS PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN RELIGIOSA VIGENTES.

MODALIDAD: SEMINARIO DE GRADUACIÓN

TUTOR:

JOSE MARIO MÉNDEZ MÉNDEZ

REALIZADO POR:

ACUÑA MURILLO MARITZA

MONTERO TAMES MARÍA AUXILIADORA

RODRÍGUEZ CASTRO DAISY ISABEL

VALVERDE SOLÍS KATTIA

TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL
TRIBUNAL EXAMINADOR PARA OPTAR POR EL GRADO DE
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

CAMPUS OMAR DENGO, HEREDIA, COSTA RICA

SETIEMBRE, 2022

TRIBUNAL EXAMINADOR

Este Trabajo Final de Graduación, bajo la modalidad de seminario, fue sometido a la consideración del Tribunal Examinador, integrado por las siguientes personas:

M.A. Viviana Núñez Alvarado
Decana Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Francisco Mena Oreamuno
Director a.i. Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión

Dr. José Mario Méndez Méndez
Tutor Trabajo Final de Graduación

MSc. Claudio Pérez Barría
Lector

MSc. Jaime Salas Solano
Lector

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN	6
CAPÍTULO I: Aspectos introductorios	7
1.1. Tema	7
1.2. Justificación	9
1.3. Antecedentes	10
1.4. Objetivos	12
1.4.1. <i>Objetivo general</i>	12
1.4.2. <i>Objetivos específicos</i>	12
CAPÍTULO II: Marco teórico	13
2.1.1. La Educación Religiosa y la construcción de la sociedad inclusiva.....	14
2.1.2. Concepto de persona y su desarrollo en el cristianismo	15
2.1.3. Magisterio del papa Francisco	18
2.1.4. Los programas de Educación Religiosa del MEP	19
CAPÍTULO III: Marco metodológico	21
3.1. Enfoque de investigación.....	21
3.2. Tipo de investigación	21
3.3. Fuentes de información	23
3.4. Procedimiento para el análisis de la información	23
CAPÍTULO IV: Función de la Educación Religiosa en la Sociedad Contemporánea. 26	
4.1. Introducción	26
4.2. Lo religioso en el origen de la escuela	27
4.3. Lo religioso en la educación en el periodo colonial	29
4.4. Las reformas liberales y la ruptura con la Iglesia	31
4.5. La recatolización de la escuela en Costa Rica	32
4.6. La Educación Religiosa en la sociedad contemporánea	33
4.6.1. <i>Modelos de Educación Religiosa</i>	34
4.6.2. <i>El debate actual sobre la Educación Religiosa</i>	40
4.7. A modo de conclusión	44

CAPÍTULO V: El concepto de persona desde la antropología cristiana y su influencia en el Vaticano II y las Teologías de la Liberación	46
5.1. Introducción.....	46
5.2. El debate preconiliar	47
5.3. La persona en la <i>Gaudium et Spes</i>	50
5.4. La recepción del Concilio Vaticano II en América Latina.....	53
5.4.1. <i>Los documentos conclusivos de Medellín y Puebla</i>	53
5.4.2. <i>Concepto de persona desde la visión de distintos teólogos(as)</i>	58
5.5. A modo de conclusión	65
CAPÍTULO VI: Repensar el concepto de persona desde los aportes del papa Francisco	66
6.1. Introducción.....	66
6.2. El área 2 del programa de Educación Religiosa	67
6.3. Los aportes del papa Francisco en <i>Evangelii Gaudium, Laudato Si y Fratelli Tutti</i>	70
6.3.1. <i>Exhortación apostólica Evangelii Gaudium</i>	70
6.3.2. <i>Encíclica Laudato Si</i>	73
6.3.3. <i>Encíclica Fratelli Tutti</i>	76
6.4. Criterios para una revisión del concepto de persona en la educación costarricense	79
6.5. A modo de conclusión	85
CAPÍTULO VII: Conclusiones y recomendaciones	88
7.1. Conclusiones.....	88
7.2. Recomendaciones	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
ANEXOS	106
Anexo 1: Cronograma de Trabajo	106

LISTA DE ABREVIATURAS

CECOR	Conferencia Episcopal de Costa Rica
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
CSE	Consejo Superior de Educación
CTI	Comisión Teológica Internacional
DER	Departamento de Educación Religiosa
EG	<i>Evangelii Gaudium</i>
ERE	Educación Religiosa
FT	<i>Frattelli Tutti</i>
GS	<i>Gaudium et Spes</i>
IPAS	Instituto Pastoral Apóstol Santiago
IDESPO	Instituto de Estudios Sociales en Población
LS	<i>Laudato Si</i>
MEP	Ministerio de Educación Pública
ONU	Organización de las Naciones Unidas
TL	Teología de la Liberación
UNA	Universidad Nacional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

RESUMEN

Este trabajo corresponde a una memoria de seminario de graduación mediante la cual se pretende generar una aproximación a los principales aportes que el magisterio del papa Francisco puede brindar a una Educación Religiosa intercultural, especialmente lo que se refiere a la visión antropológica presente en la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y en las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*.

Para realizar esta investigación se recurrió al análisis documental, mediante la consulta de obras de diversos autores que abordan temáticas atinentes al objeto de estudio, como la Educación Religiosa, el concepto de persona, pedagogía intercultural y diversidad religiosa.

En un primer momento, se realizó un estudio de la evolución y situación actual de la Educación Religiosa en Costa Rica. Primero, se partió desde las primeras discusiones sobre el origen de la escuela en el mundo occidental; luego, pasó por la época colonial, el periodo posindependencia y llegó a la actualidad. Además, se revisaron los principales modelos de Educación Religiosa que existen, así como las principales críticas que se hacen al modelo imperante en el actual plan de estudios de la asignatura.

En una segunda etapa intentó comprender la evolución del concepto de persona, para lo cual se realizó un abordaje de los momentos históricos que marcaron el origen de la visión antropológica que ha dominado el pensamiento de la Iglesia Católica hasta la actualidad. Asimismo, se analizó la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* y los documentos conclusivos de Medellín y Puebla, los cuales pueden brindar aportes valiosos en cuanto al concepto de persona; particularmente los dos últimos, pues dichas conferencias coincidieron con el inicio de un nuevo movimiento: la Teología de la Liberación, la cual se ha enriquecido con las contribuciones de varios teólogos cuyos aportes se acogen en este documento, como Leonardo Boff, Pablo Richard, Ivonne Gebara y Silvia Regina de Lima.

Por último, se efectuó un análisis del área 2 del plan de estudios de I ciclo de Educación Religiosa, para conocer el abordaje actual de las temáticas que allí se contemplan. Además, se revisaron las encíclicas y la exhortación apostólica de Francisco, con el propósito de vislumbrar la visión de persona que el pontífice expresa a través de estos documentos. La intención de este análisis radicó extraer ideas y aportes que se obtienen de las encíclicas del papa, con el fin de establecer, desde ellos, un diálogo con la Educación Religiosa

CAPÍTULO I: Aspectos introductorios

1.1. Tema

El Programa de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) es el documento oficial que el personal docente de esta asignatura utiliza para planificar el proceso educativo en el campo de la Educación Religiosa, pues contiene los aprendizajes esperados para las personas discentes.

En relación con la naturaleza de la Educación Religiosa (ERE), el programa especifica que esta asignatura “(...) colabora con la formación integral de la persona y enriquece los procesos humano y social de la educación costarricense” (MEP, 2004, p. 5). De esta manera, el propósito radica en consolidar un tipo de educación que procure el desarrollo humano, desde una visión cristiana, lo cual indica que todavía prevalece un modelo de Educación Religiosa que puede ser denominado confesional.

El plan de estudios plantea la organización curricular desde tres áreas, desde las cuales se organizan los contenidos. Para efectos de delimitar las reflexiones académicas que se presentarán a lo largo de este estudio, se tomará en cuenta únicamente el área 2, denominada: “El cristiano en interacción con la creación, la ciencia y la tecnología” (MEP, 2004, p. 12), para lo cual se emplearán los contenidos específicos (denominados en la actualidad como aprendizajes esperados) que se abordan en el I ciclo de la Educación General Básica.

Se reconoce que esta área plantea un reto importante al trabajo docente, pues intenta vincular la persona, la creación y la tecnología desde la perspectiva cristiana. El límite más notorio radica en la carga antropocéntrica que subyace en los programas, y que terminan reduciendo la posibilidad de un abordaje de las temáticas desde una perspectiva más intercultural.

Como consecuencia de lo anterior, en esta memoria de seminario se pretende cuestionar esa visión antropocéntrica implícita en los programas de Educación Religiosa, pues tiende a colocar a la persona en el centro de todas las acciones pedagógicas, pero no promueve una discusión profunda acerca del concepto de persona con el que se compromete cada persona docente.

El programa de estudios de la Educación Religiosa que se emplea actualmente fue elaborado en el año 1996. En el año 2004 se incorporaron los ejes transversales de la educación costarricense. El paso del tiempo pone en evidencia la necesidad de actualizarlos, pues es cuestionable la vigencia de los temas que prioriza. La situación se conflictúa aún más cuando se reflexiona acerca de la orientación del programa y las incapacidades que plantea para trabajar desde la interculturalidad, para favorecer la inclusión y apertura hacia otras experiencias y creencias religiosas.

Para realizar esta investigación, se recurrió al análisis documental de diversas fuentes, principalmente documentos eclesiásticos, con el fin de identificar el abordaje que brindan en cuanto a la forma de entender a la persona y los aportes que ellos pueden hacer a una Educación Religiosa más inclusiva, específicamente en el área 2. Fueron revisados la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, por ser un importante documento de referencia para entender la antropología de la Iglesia Católica. Asimismo, se consultó el magisterio del papa Francisco que corresponden a las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*, además de la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*. Se trabajó con esta selección de fuentes porque estos documentos contienen una síntesis muy importante del pensamiento del papa con respecto a la forma de entender al ser humano.

Al ser una memoria de seminario que muestra los hallazgos obtenidos a lo largo del proceso investigativo, es menester indicar que este informe se construyó con aportes individuales de las participantes, pues las fuentes eclesiásticas que se consultaron fueron analizadas detenidamente por cada una de las integrantes del grupo, de manera que se extrajeran los principales aportes obtenidos en estos documentos y se enriquecieran con fuentes de otros autores. Asimismo, esta memoria contiene otras secciones que se elaboraron de forma colaborativa.

1.2. Justificación

El papa Francisco, a lo largo de su trayectoria como obispo de Roma, ha manifestado un compromiso particular con las personas y con el mundo, suscitando retos para transformar las estructuras que oprimen y violentan su dignidad humana como seres de la creación. Ha marcado una ruta para entender la humanidad y para caminar en la reconstrucción de un nuevo concepto de persona, entendida como parte del cosmos, de donde se argumentan los compromisos que trascienden lo puramente humano para alcanzar sentido en todos los seres del Universo.

La realidad del mundo del siglo XXI está marcada por la influencia de una serie de corrientes que incitan a la deshumanización. El neoliberalismo, por ejemplo, conduce cada vez más al individualismo, al consumismo y a situaciones en las que el ser humano es concebido como un producto más. Ante este contexto, el mensaje del papa Francisco cobra mayor fuerza, principalmente el concepto de persona que él ha asumido, con el que pretende contribuir en la búsqueda de relaciones de mayor amor y respeto entre todos los seres de la Creación.

En el camino de la construcción antropológica, Francisco dice que “(...) el ser humano también es una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz” (Francisco, 2015, n/43), expresión con la que traza un sendero para el encuentro de la humanidad con todas las demás criaturas. Tan grandiosa contribución del papa Francisco en la construcción del concepto de persona libre de ataduras y vicios motiva a ahondar en el análisis profundo del magisterio del pontífice, de manera que se redescubra una visión del ser humano que ayude a romper con los antropocentrismos.

La relevancia de la visión del papa Francisco sobre el ser humano en armonía con el resto de la naturaleza la convierte en un aporte para repensar la Educación Religiosa costarricense.

Con el producto de esta reflexión se pretende conocer cuáles son los aportes del papa Francisco a la construcción del concepto de persona con el que profesionales de la Educación Religiosa se puedan comprometer y generar espacios educativos más inclusivos e interculturales.

Uno de los ejes prioritarios del programa de Educación Religiosa para I y II ciclos es el concepto de persona, presente en las tres áreas en las que establece su contenido. Por lo que es un reto permanente para las personas docentes de Educación Religiosa realizar una búsqueda responsable de los recursos que le permitan un abordaje integral del concepto, de forma que sea pertinente y oportuno, que propicie mayor inclusión en la sociedad costarricense.

1.3. Antecedentes

Para argumentar la pertinencia de este trabajo de investigación con el propósito de abordar el desarrollo del concepto de persona en el magisterio del papa Francisco y que permita determinar la contribución a la Educación Religiosa en Costa Rica, se asumió la tarea de examinar la existencia de estudios similares.

Según la indagación realizada, se constató que este tema no ha sido abordado ampliamente. Al no ser una temática agotada, ofrece una oportunidad para el desarrollo del trabajo de investigación, pues permite realizar nuevas aportaciones que posibiliten mejoras en el desarrollo profesional de las personas a cargo de la Educación Religiosa en el país.

Uno de los trabajos consultados es el de Acosta (2018), quien analiza los fundamentos teológicos del papa Francisco en la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* y la Carta Encíclica *Laudato Si*. Indica que esta última invita a reconocer que es necesario volver la mirada al pobre y que, por lo tanto, no debe dejarse a un lado, porque es allí donde la solidaridad debe obrar y actuar. Así, pues, la labor de la persona es velar por cada hermano suyo, preocuparse para que tenga la posibilidad de acceder con equidad a los recursos que brotan de la Tierra.

En este mismo sentido, Álvarez (2016), en su trabajo *Relación entre Ecología y Vulnerabilidad en la Encíclica Laudato Si, del papa Francisco*, al referirse a la relación de la persona con la creación, establece que la encíclica da primacía a una “ecología integral”, por lo que el problema ecológico y ambiental es mucho más que el calentamiento global o la pérdida de los ecosistemas, pues la raíz se encuentra en una menoscabada “ecología humana”,

que no ha sabido cuidar la creación que Dios ha puesto en sus manos para ser los custodios y no sus opresores.

Es menester revisar estudios previos que exponen la situación actual de la Educación Religiosa en el país y cómo esta debe ir enfocada hacia la inclusión, la convivencia y el respeto por la diversidad de las personas, que son puntos importantes que enriquecen lo promulgado por el papa Francisco. Desde el contexto latinoamericano, se puede resaltar el artículo realizado por Pérez, M. (2018), quien destaca y reconoce la gran diversidad religiosa y cultural de esta región y cómo la Educación Religiosa debe ser un catalizador para desjerarquizar y nivelar las relaciones entre las distintas religiones y culturas existentes, con la finalidad de construir una cultura de paz y sana convivencia en la sociedad.

Por otro lado, se consultó el trabajo de Méndez (2015), en el que se hace hincapié en la diversidad religiosa que existe en Costa Rica. Además, señala que el reconocimiento de esa diversidad es el primer paso para la revisión de la Educación Religiosa que se debe promover en las instituciones educativas del país y, de esta manera, optar por renovar las prácticas pedagógicas en esa área del saber. En este mismo texto, se aclara el concepto de modelo de ER como una manera envolvente de comprender, organizar y accionar –en un determinado contexto y momento históricos– prácticas educativas en el ámbito de la Educación Religiosa.

Asimismo, Leme (2018) recalca la importancia que tienen los procesos educativos para la formación de la solidaridad y el respeto de la convivencia como aspectos imprescindibles para el diálogo interreligioso, lo que coincide con lo estipulado por Méndez (2018), quien señala cómo se puede contribuir en la formación integral de docentes que sean capaces de incentivar procesos educativos inclusivos promoviendo la visibilización de las espiritualidades, creencias y tradiciones religiosas como apoyo a la convivencia, desde una perspectiva intercultural.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Promover una Educación Religiosa inclusiva e intercultural a partir del estudio del concepto de persona presente en el magisterio del papa Francisco.

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la función que ejerce la Educación Religiosa en el contexto de la sociedad contemporánea.

- b) Identificar la forma en que se concibe al ser humano en la Antropología Cristiana, especialmente a partir del Concilio Vaticano II, con el fin de apreciar mejor los aportes del magisterio del papa Francisco.

- c) Reconocer los rasgos principales del concepto de persona en el magisterio del papa Francisco, que contribuyen a la construcción de una sociedad inclusiva, con el fin de evaluar el aporte específico en el área 2 del Programa de Educación Religiosa.

CAPÍTULO II: Marco teórico

En Costa Rica, la mayoría de la población se considera cristiana. Una pesquisa, realizada por el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP) de la Universidad de Costa Rica, estipula que para el año 2021, un 47.5% de la población costarricense se declaró católica, aunque otras denominaciones religiosas cristianas, como la evangélica y pentecostal, alcanzaron un 19.8%. Otro rasgo particular es la creciente población que se declaró sin religión, la cual ocupa un total de 27.0% (CIEP, 2021).

En el país, la Educación Religiosa ha sido, desde 1940, con la Ley N° 21, parte del currículo educativo. Sin embargo, ha sido objeto de debates y críticas por el papel que esta desempeña en las escuelas y colegios del territorio nacional. Una de las problemáticas más representativas de la Educación Religiosa tuvo su origen a finales del siglo XX, cuando el Estado costarricense permitió a la Iglesia Católica incidir significativamente en la selección del personal docente de la Educación Religiosa de las escuelas y colegios públicos. Esto provocó conflictos relacionados con los derechos laborales de aquellas personas docentes a quienes la Conferencia Episcopal no otorgaba la *Missio Canónica*.

La Educación Religiosa en tiempos modernos debería ser un espacio que permita el diálogo de culturas y tradiciones religiosas en un contexto plural, en el cual no solo se estudien principios y valores religiosos del cristianismo, sino también los de otras tradiciones religiosas, eliminando prejuicios y superando todo tipo de discriminación étnica, cultural y religiosa. La Educación Religiosa puede contribuir al desarrollo de dimensiones esenciales del ser humano, rasgos del carácter, valores y actitudes individuales y colectivas, además de ayudar a dialogar con cosmovisiones y convicciones de las personas que conviven en los espacios educativos.

En la actualidad, a la Educación Religiosa se le plantean numerosos retos, en una sociedad que ha sufrido transformaciones culturales aceleradas, motivadas por la secularización y la globalización. Este trabajo es importante, ya que, en línea con el sistema educacional costarricense, busca la promoción de una educación y de una sociedad inclusivas. Es trascendental reflexionar y cuestionar el contenido de los programas de Educación Religiosa que aún están vigentes y que están en la constante búsqueda de la igualdad.

2.1.1. La Educación Religiosa y la construcción de la sociedad inclusiva

Para el MEP (2015), una sociedad inclusiva significa que todas las personas tienen el mismo valor, con solo el hecho de nacer como seres humanos. Permite a todos los integrantes de una sociedad participar libre y equitativamente con sus semejantes en diversos ámbitos. La inclusión implica reconocer el valor que tienen los distintos grupos sociales, así como la promoción del respeto a la diversidad.

La sociedad inclusiva se fortalece con un modelo educativo que busca atender las necesidades de aprendizaje de niños, niñas, jóvenes y personas adultas, con especial énfasis en quienes son vulnerables o sufren marginación y exclusión social. Se basa en el derecho de todas las personas estudiantes a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca sus vidas. Leme (2018) cita la perspectiva conceptual presente en los documentos de la UNESCO, donde se exhorta a la integración e inclusión en la educación:

La educación inclusiva puede interpretarse como un proceso continuo en un sistema educativo en permanente evolución que prioriza los que actualmente no pueden acceder a la educación y en los que están escolarizados, pero no aprenden. No obstante, el concepto de la educación inclusiva no es frecuentemente bien comprendido y hay variadas interpretaciones del mismo en todo el mundo. (Leme, 2018, p. 33)

Además, Leme (2018) menciona que la UNESCO incluye dentro del marco del derecho a la educación inclusiva, consagrado por el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, lo siguiente:

La educación inclusiva puede considerarse como un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todos los educandos. Por consiguiente, es un principio general que debería guiar todas las políticas y prácticas educativas, partiendo de la convicción de que la educación es un derecho humano fundamental y el fundamento de una sociedad más justa. Esta filosofía cimentada en los derechos se esboza en las declaraciones, convenciones e informes internacionales relevantes para la educación inclusiva. (Leme, 2018, pp. 33-34)

Una educación intercultural busca fomentar el desarrollo integral de todo el estudiantado y la cohesión de todos los miembros de la comunidad, respetando las diferencias. Es un principio general que busca impregnar la cultura de la comunidad, las políticas educativas y las prácticas de enseñanza-aprendizaje, para hacer posible que todas las personas, independientemente de su origen socioeconómico y cultural, y de sus capacidades individuales innatas o adquiridas, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje en cualquier contexto educativo, contribuyendo, de este modo, a forjar sociedades justas y equitativas.

En la comunidad educativa encontramos estudiantes, docentes, familias y otros profesionales en administración que colaboran para ofrecer una educación de calidad y garantizar la igualdad de oportunidades para todo el estudiantado, con el propósito de participar en un proceso de aprendizaje permanente.

Una educación con calidad debe contemplar la capacidad de incluir a todas las personas y de acogerlas reconociendo y valorando su diversidad. La Educación Religiosa contribuye también a generar una calidad educativa inclusiva e intercultural.

2.1.2. Concepto de persona y su desarrollo en el cristianismo

La antropología (*anthropos*, ‘hombre’, y *logos*, ‘ciencia’) es una ciencia que estudia al ser humano en su totalidad, incluyendo los aspectos biológicos y socioculturales como parte integral de cualquier grupo o sociedad. Estudia la naturaleza física, zoológica, cultural, social, filosófica o religiosa de la persona y su situación en el mundo (IPAS, 2007).

La antropología expone algunas dimensiones fundamentales que tienen gran relevancia en el humanismo moderno, como su dimensión social, la solidaridad con todas las personas, la esperanza y el trabajo libre y creativo, entre otras. Por su parte, la antropología cristiana expone “la capacidad del ser humano para ser compañero de Dios y hace parte de su esencia” (Buriticá, 2014, p. 487). Es decir, que el ser humano libremente es capaz de entrar en diálogo con Dios y encontrar el sentido de su existencia.

Desde la época patristica, se concibe a la persona como imagen y semejanza de Dios. Además, los padres de la Iglesia señalan que la verdadera imagen de Dios y prototipo del ser

humano es Jesucristo. Uno de los mayores exponentes es San Agustín, el cual considera al ser humano como imagen de una Trinidad Soberana que es Dios y por tanto es hijo de Dios. Asimismo, posee tres facultades: memoria, entendimiento y amor.

A lo largo de los siglos, el cristianismo, en su reflexión para explicar a Dios, se ve en la necesidad de explicar al ser humano; y para explicar al ser humano, recurre a Dios; esta construcción recibe influencias de las diferentes épocas y de diversas escuelas de pensamiento. Es así como se llega al Concilio Vaticano II (1962-1965), en donde la reflexión acerca de la persona recibe los aportes del pensamiento de teólogos que han realizado síntesis acerca de la visión de ser humano que ha de orientar la acción pastoral. Según lo explica Santiago (2005),

El interés por tratar la antropología cristiana, estaba presente desde el primer esquema elaborado por la comisión preparatoria. Entre las cuestiones que este esquema tenía que tratar, la principal era precisamente la presentación de una antropología cristiana solicitada por muchos obispos durante la preparación del Concilio. (p. 158)

Por tanto, el Concilio Vaticano II conserva una visión propia del ser humano, que, aunque está presente en todos los documentos conciliares, se encuentra más desarrollada en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* (GS) sobre la Iglesia en el mundo actual. La visión de persona que presenta el texto conciliar se refiere al “(...) hombre; pero el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad, quien será el objeto central de las explicaciones que van a seguir” (Pablo VI, 1965, n./3a).

Indica Santiago (2005) que una de las novedades de la *Gaudium et Spes* se basa en que es la primera vez que, en la historia de la Iglesia Católica, un Concilio intenta proponer una antropología cristiana: “Es en función del hombre, del hombre inseparable de Cristo, que es necesario comprender el cometido de la Constitución ‘Gaudium et Spes’. Es el hombre el que constituye su eje, si bien Cristo es el fundamento último” (Santiago, 2005, p.158).

La *Gaudium et Spes* es el punto de quiebre y anticipo de la propuesta del papa Francisco, porque en ella hay una visión antropocéntrica y gérmenes de una visión cosmocéntrica del ser humano. Afirma al ser humano inserto en el mundo y una Iglesia al servicio del mundo. Da las bases de la nueva perspectiva antropológica asumida por la Iglesia Católica, a partir

del Concilio Vaticano II. En la *Gaudium et Spes* se argumenta la perspectiva cosmocéntrica y no dualista que desarrolla el papa Francisco en su magisterio.

Posterior al Concilio Vaticano II, la elaboración teórica en relación con la antropología teológica ha sido un campo muy rico y en él, diferentes autores, tanto católicos como protestantes, han cooperado con importantes aportes.

Meza (2009), para referirse a la contribución de Raimon Panikkar a la antropología teológica cristiana, indica que

(...) el paso de una antropología a una *antropofanía* que tenga en cuenta las manifestaciones del hombre sobre sí mismo y no sólo nuestras propias convicciones del ser humano. Así las cosas, entenderíamos la antropología, no solo como un antropo-*logos*, sino como un antropo-*legein*. Es decir, una narración de lo que dice Dios del hombre. Pero, para lograrlo necesitamos escuchar las diferentes voces emitidas por la Realidad, aquella que nos muestra la Trinidad divina habitando la trinidad radical. (p. 334)

Para el caso protestante, a manera de ejemplo, se pueden mencionar acá los aportes a la antropología cristiana presente en autores como Karl Barth, para quien, según Bartina (1969),

El hombre es pecador en todas sus acciones y en todo su ser, sin embargo, conserva la bondad de su propia naturaleza creada. Por el pecado no se ha producido una nueva creación, el ser primitivo del hombre perdura ocultamente bajo el pecado. Como el hombre, como creatura es bueno, necesita un tiempo proporcionado a su esencia creada. (p. 14).

Otro teólogo luterano al que interesa hacer referencia es Wolfhart Pannenberg, ya que realizó un importante desarrollo en esta temática. Así lo deja claro Echeverría (2009) cuando menciona que

Para Pannenberg la imagen de Dios en el hombre consiste en su destino a la comunión con Dios. La relación intrínseca entre imagen y destino, cuya consecuencia fundamental

radica, a mi juicio, en la concepción de persona humana como *esse ad Deum*, un ser cuya única explicación consiste en ser-para-Dios. (p. 3)

Por otra parte, la experiencia fundante de la Teología de la Liberación en América Latina fue el Concilio Vaticano II y su llamado de apertura hacia el mundo, en el que la Iglesia actúa como Sacramento de Salvación. Por lo cual, esa apertura implica volver la mirada hacia la injusta pobreza en la que viven miles de personas. Asimismo, el amor al prójimo surge como el corazón de la Teología de la Liberación, amar a Dios y al prójimo implica salir del propio ser, para ir al encuentro del hermano que sufre opresión, injusticia y comprometerse con él.

Según Gustavo Gutiérrez (citado por Ibáñez, 2003), uno de los *fundadores* de la Teología de la Liberación en América Latina, para que se suscite un cambio en las condiciones de vida y en las estructuras sociales “(...) tiene que estar acompañado por la transformación de las personas, por la conformación de un ‘hombre nuevo’ con otros valores y actitudes” (p. 19).

En este sentido, se considera relevante tener en cuenta la posible influencia de teólogos y teólogas de la liberación (como Gustavo Gutiérrez y Leonardo Boff) en el pensamiento antropológico de Jorge Mario Bergoglio, el jesuita que asume, con todas sus experiencias del sur de América, el rol de obispo de Roma con el nombre de Francisco.

2.1.3. Magisterio del papa Francisco

El magisterio del papa Francisco ha sido rico en cantidad de documentos publicados y en cuanto a la calidad de las reflexiones y orientaciones que contienen. En ese sentido, su pontificado inició en marzo de 2013 y a finales del mismo año publicó *Evangelii Gaudium*. En este documento, el papa Francisco invita a dejarse amar por Dios y, en consecuencia, salir al encuentro del otro, deseando el bien para los demás. Asimismo, explicita que se llega a ser más humano cuando se acoge al amor de Dios que le da sentido pleno a la vida y la oportunidad de ir más allá de sí mismo. Por consiguiente, un elemento de gran importancia que se desprende de la persona como imagen de Dios es la dimensión comunitaria y este es el sitio donde logra dignificarse como persona.

En la Carta Encíclica *Laudato Si*, el papa presenta a la persona como

(...) una criatura de este mundo, que tiene derecho a vivir y a ser feliz, y que además tiene una dignidad especialísima, no podemos dejar de considerar los efectos de la degradación ambiental, del actual modelo de desarrollo y de la cultura del descarte en la vida de las personas. (Papa Francisco, 2015, n./43)

Para Francisco, el ser humano está llamado a creer en un Dios que es comunión trinitaria. Él menciona que San Buenaventura enseña que toda criatura de este mundo tiene “(...) una estructura propiamente trinitaria, tan real que podría ser espontáneamente contemplada si la mirada del ser humano no fuera limitada, oscura y frágil. Así nos indica el desafío de tratar de leer la realidad en clave trinitaria” (Papa Francisco, 2015, n./239).

En su encíclica más reciente, *Fratelli Tutti*, el papa Francisco reflexiona al respecto: “(...) un ser humano está hecho de tal manera que no se realiza, no se desarrolla, ni puede encontrar su plenitud ‘si no es en la entrega sincera de sí mismo hacia los demás’” (Papa Francisco, 2020, n./87). Así pues, para reconocer el valor de la vida, el ser humano está llamado a construir vínculos de comunión, amor y fraternidad con los otros, sobre todo con los que más sufren y a los que se les irrespeta su dignidad en un mundo lleno de desigualdades.

2.1.4. Los programas de Educación Religiosa del MEP

El programa de Educación Religiosa del MEP (2004) está orientado hacia una concepción de persona entendida como sujeto de derechos y responsabilidades, lo cual se expresa desde una “(...) vivencia de la equidad en todos los contextos socio culturales, por tanto, es tolerante para aceptar y entender las diferencias culturales, religiosas y étnicas que propician posibilidades y potencialidades en la convivencia democrática y cultura de paz” (p. 5).

Un límite importante de estos programas es que presentan solamente la antropología cristiana, lo cual invisibiliza la diversidad religiosa de Costa Rica, por lo que es necesario cambiar esta perspectiva limitada, pobre y monocultural de estos programas educativos. Es de suma importancia valorizar y visibilizar, desde la Educación Religiosa, las creencias y

religiones diferentes a las cristianas, con el propósito de cultivar dentro de la juventud pensamientos positivos, respeto e inclusión.

Las personas docentes de Educación Religiosa tienen el desafío de identificar y conocer aportes antropológicos diversos, formas liberadoras de comprender al ser humano que se orienten al compromiso solidario de la humanidad dentro de la Creación como parte de un todo, y no solo como administradora que se sirve de ella.

También debe reconocer los aportes antropológicos de distintas tradiciones religiosas; por ejemplo, las cosmovisiones de los pueblos indígenas que conviven en el país, todos ellos ricos en tradiciones y creencias, con una amplia visión de un mundo no solo material, sino enfocado en la espiritualidad y en una convivencia armoniosa con la naturaleza y el prójimo. Son pueblos que cuentan con una riqueza incalculable en tradiciones y costumbres, mayormente orales, que han sido traspasadas por generaciones, por lo que es necesario valorarlas, respetarlas, consultarlas y promover su conocimiento. Esto permitirá que la Educación Religiosa sea más inclusiva y un lugar de confluencia de la diversidad cultural.

CAPITULO III: Marco metodológico

3.1. Enfoque de investigación

Se ha determinado que el enfoque de la investigación es cualitativo, lo que, según Vasilachis (2006), significa que con ella se

Pretende investigar el impacto antropológico, social, político, económico, religioso y simbólico de los fenómenos en la vida cotidiana de las personas. Más que datos, lo que importa aquí son las repercusiones, las influencias y las consecuencias de los fenómenos en la vida de las personas y los significados que las mismas les dan. No existe un único enfoque de investigación cualitativa, sino un mosaico de perspectivas, incluyendo la teoría fundamentada, el análisis de la conversación, el análisis narrativo, la sociología del conocimiento, la fenomenología de los pequeños mundos de vida, los estudios culturales, de género, entre otros. (pp. 25-26)

Se trata de una investigación cualitativa que, a través de la consulta bibliográfica-documental, buscará establecer aportes específicos para enriquecer la Educación Religiosa costarricense desde el punto de vista antropológico.

3.2. Tipo de investigación

El estudio, por lo tanto, se sustenta en un análisis documental, puesto que consiste en una amplia búsqueda de información sobre los aportes antropológicos, realizada de un modo sistemático. Se trata de un proceso de búsqueda de información en documentos para determinar cuál es el conocimiento existente en un área particular, organizar ese conocimiento, analizarlo y sistematizarlo.

Según Stewart (1984), McMillan y Kennedy (1981), Hart (2001), Pritchard y Scott, (1996) (citados por Méndez y Astudillo, 2008), la investigación bibliográfica se puede comprender como

(...) un proceso mediante el cual recopilamos conceptos con el propósito de obtener un conocimiento sistematizado. El objetivo es procesar los escritos principales de un tema

particular. Este tipo de investigación adquiere diferentes nombres: de gabinete, de biblioteca, documental, bibliográfica, de la literatura, secundaria, resumen, etc. (p. 16)

Actualmente, se vive en una sociedad donde existe abundante información. El desafío no es tanto poder encontrarla, sino gestionarla, ordenarla, comparar, clasificar, sacar conclusiones, identificar límites y aportes. Se trata de realizar también un acercamiento crítico.

Por otra parte, este estudio es de carácter exploratorio, pues se intenta realizar un primer acercamiento a un problema de investigación que ha sido poco abordado y que, merced a ello, se constituye como un tema novedoso: los aportes antropológicos del papa Francisco a una Educación Religiosa de carácter intercultural. Cazau (2006) señala que los estudios exploratorios buscan

(...) examinar o explorar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado nunca antes. Por lo tanto, sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, poco estudiados o novedosos, permitiendo identificar conceptos o variables promisorias, e incluso identificar relaciones potenciales entre ellas. (p. 26)

En este caso, se trata de explorar, por una parte, los aportes del papa Francisco en relación con la forma de comprender al ser humano; y, en segundo lugar, la antropología presente en los programas de Educación Religiosa costarricense. Es a partir de esta exploración que se pretende generar propuestas para la revisión de los programas de Educación Religiosa en materia antropológica.

Como ya se explicó, el tema seleccionado es innovador, por lo que constituye un aporte relevante para las personas docentes de la Educación Religiosa escolar: les permitirá hacer una revisión de la construcción antropológica, del concepto de persona y su relación con lo que considera sagrado, consigo mismo, otros seres humanos y la Creación, con el fin de enriquecer los procesos de mediación pedagógica que se llevan a cabo en las aulas costarricenses.

3.3. Fuentes de información

Para la elaboración de este trabajo se recurrió a la búsqueda de fuentes primarias y secundarias, con el fin de realizar un análisis documental que permitiera indagar sobre el concepto de persona y su evolución a lo largo del tiempo, así como el origen de la Educación Religiosa en Costa Rica y las discusiones en torno a los modelos de esta asignatura.

En cuanto a fuentes primarias, se utilizaron algunos documentos del magisterio del papa Francisco, obtenidos de las páginas oficiales del Vaticano. Los insumos revisados fueron la *Gaudium et Spes*, *Evangelii Gaudium*, *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*. También, se consultaron documentos conclusivos de Medellín y Puebla, entendidos como lugares en los que es posible reconocer aportes de la Teología de la Liberación. Finalmente, también fue consultado el Plan de estudios de Educación Religiosa vigente en Costa Rica.

Asimismo, para el desarrollo de esta investigación, se procedió al análisis de fuentes secundarias relacionadas con el concepto de persona, la Educación Religiosa en Costa Rica y bibliografía producida por distinguidos autores. Para ello, se consultaron artículos académicos, obtenidos de repositorios institucionales de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia. Además, se consultaron libros digitales e impresos que abordan temáticas atinentes al objeto de estudio. Por último, se recurrió a la lectura de fuentes periodísticas, principalmente para conocer las discusiones relacionadas con el modelo de Educación Religiosa que se imparte en la actualidad en los centros educativos del país y las propuestas que han surgido como medida para cambiar de modelo que podría ser denominado confesional.

3.4. Procedimiento para el análisis de la información

Al tratarse de un seminario de graduación, algunas de las secciones de este trabajo se realizaron de manera grupal e individual. Todo lo que concierne a los apartados que tratan la función de la Educación Religiosa costarricense, la sociedad contemporánea, la sociedad inclusiva y el área 2 del programa de estudios se analizará de manera grupal.

El Capítulo V aborda la evolución del concepto de persona en la antropología cristiana y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, como antropología cosmocéntrica que está

presente en los documentos conclusivos del Concilio Vaticano II y que tiene una importante influencia en el pensamiento del papa Francisco. Esa temática será analizada por Kattia Valverde Solís.

Para el análisis de la antropología del magisterio del papa Francisco, el equipo de trabajo se distribuyó los documentos de la siguiente forma: la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium* fue asumida por Maritza Acuña Murillo; la Encíclica *Laudato Si* fue analizada por Daisy Isabel Rodríguez Castro y, finalmente, la reciente Encíclica *Fratelli Tutti* quedó a cargo de María Auxiliadora Montero Tames.

El acercamiento a cada uno de esos documentos se realizó con los siguientes criterios: se asume aquí una lectura contextual donde se abordó el momento cronológico y espacial en que se realizaron estos documentos, identificando las coordenadas sociales, históricas y culturales en que se enmarcan cada uno de estos, con el fin de responder a la pregunta: ¿qué dicen y para qué fueron elaborados los trabajos estudiados?

Se analiza también desde una perspectiva intercultural, donde se debe reconocer la gran diversidad religiosa que existe en Costa Rica, buscando un diálogo interreligioso y de creencias, con la finalidad de buscar una convivencia armoniosa. La interculturalidad es un enfoque pedagógico que le permite al educando asumir actitudes de respeto y proximidad, que le serán necesarios para promover una coexistencia sana y enriquecedora con personas de distintos credos y convicciones. Por medio de los documentos anteriormente descritos, se pudo identificar visiones abiertas que podrían ayudar a la juventud a valorar y entender otras maneras de pensar, creer y actuar. En los textos estudiados se recogieron invitaciones al diálogo y al reconocimiento de las múltiples visiones del ser humano.

Desde un enfoque ecuménico e interreligioso, se busca suscitar la convivencia pacífica, promoviendo y orientando las buenas prácticas de convivencia y valores. Este tipo de educación permite una horizontalidad pedagógica, así como la ruptura de asimetrías con respecto a creencias y culturas, de tal manera que cada una de ellas sea entendida como expresión única y legítima de grupos humanos concretos. De esta manera, es posible contribuir a la construcción de sociedades más acogedoras y respetuosas.

El abordaje a los programas de estudio se realizó desde una perspectiva crítica, ya que estos se vinculan con valores, pero también contienen limitaciones, entre ellas el tiempo en

que fueron elaborados, desde un enfoque antropocéntrico y teocéntrico. Debido a la teocentricidad que en ellos abunda, se perciben influencias por intereses diversos, siendo en muchos casos una educación ambigua y con una visión limitada, encaminada a visibilizar solamente la perspectiva cristiana y dejando excluidas muchas creencias autóctonas y otras que con el paso de los años se han establecido en el país y que también son en este momento parte de la rica diversidad que lo conforma. En consecuencia, fue necesario buscar dentro de estos documentos alternativas que promovieran el respeto y reconocimiento de la diversidad religiosa y cultural, así como la convivencia en la diversidad.

El Capítulo VI es central en este trabajo, pues abarcó el análisis grupal de las fuentes bibliográficas y el posible aporte del pensamiento del papa Francisco al proceso educativo inclusivo en el campo de la Educación Religiosa, lo que permitió establecer las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

A partir del magisterio del papa Francisco, se intentó cuestionar la Educación Religiosa actual y sus limitantes antropológicas, la exclusión de otras tradiciones y de las narraciones sagradas de los pueblos originarios costarricenses, los cuales históricamente han vivido expuestos a la marginalidad. Esto hace necesaria la revalorización de sus cosmovisiones y el reconocimiento de sus expresiones religiosas ancestrales. Por consiguiente, ese conocimiento ayudará a poder convivir, proponiendo una pedagogía del encuentro, de acogida y de hospitalidad, como lo señala el papa Francisco.

La perspectiva inclusiva asumida aquí implica generar una propuesta para una Educación Religiosa alternativa construida desde la perspectiva intercultural, que promueva una inclusión de todas las personas, independientemente de sus creencias, espiritualidades y religiones, de tal manera que se generen valores que perduren en el educando, se reconozca la diversidad cultural y se favorezca el aprendizaje a partir de la convivencia. De esa manera se favorecerá la construcción de mejores ciudadanos, personas con una perspectiva amplia del mundo diverso que les rodea.

CAPÍTULO IV: Función de la Educación Religiosa en la Sociedad Contemporánea

4.1. Introducción

En todas las culturas, antiguas y modernas, han existido experiencias educativas diversas. Sin embargo, el formato de “escuela”, tal y como se conoce hoy, tiene su origen a partir del siglo XVI, gracias a un acontecimiento trascendental para la historia moderna: la reforma protestante. A partir de ese momento, el papel de la educación dentro de la sociedad se entendió desde una óptica diferente, cuyas consecuencias se pueden ver incluso en la actualidad. La reforma promovió la democratización de la enseñanza, pues era necesario que todas las personas pudieran leer y escribir para tener acceso a la sagrada escritura.

Sin duda alguna, para entender la evolución de la Educación Religiosa costarricense, es imprescindible volver la mirada a sus orígenes, su llegada al país y su afianzamiento dentro del p^éns^um curricular a partir de los siglos XIX y XX. El análisis de este devenir histórico permite comprender las razones por las que la Educación Religiosa en la actualidad tiene una connotación confesional que, en una sociedad cambiante y con una diversidad cultural muy amplia, resulta insostenible. Precisamente, la urgencia de cambiar el modelo de Educación Religiosa ha generado una serie de debates en los que convergen distintas posiciones y argumentos que defienden diferentes modelos educativos.

En este capítulo se busca analizar de forma general la evolución histórica de la Educación Religiosa en Costa Rica para entender la situación en la que se encuentra actualmente y la función que ha cumplido en cada uno de los periodos que aquí se presentan.

Asimismo, se realizará un estudio de la realidad de la Educación Religiosa contemporánea de Costa Rica, a través del análisis de los distintos modelos que se promueven (o podrían adoptarse) en los procesos educativos de la asignatura. Además, se discutirá sobre la situación actual de la Educación Religiosa en el país a la luz de los planteamientos que diversos autores han plasmado en investigaciones recientes.

Para realizar los apartados, se recurrió a la búsqueda bibliográfica con el fin de investigar la evolución histórica y los modelos de Educación Religiosa que se han desarrollado hasta el momento. En cuanto a las discusiones actuales sobre la forma de impartir la asignatura de

Religión, se recurrió al análisis de artículos de opinión que expresaban las distintas posiciones.

4.2. Lo religioso en el origen de la escuela

Durante el medioevo, la formación que se brindaba en Europa estaba restringida únicamente a los estamentos más altos de la sociedad, en particular a los miembros del clero regular y seglar. La población común no tenía acceso a la educación y su vida giraba en torno a la lógica del modelo feudal.

En el contexto medieval, surgieron las primeras instituciones educativas donde se aprendía de manera formal. Por un lado, aparecieron las escuelas abaciales, que estaban circunscritas a los espacios rurales (abadías) y tenían como propósito resguardar el saber; es decir, no se producía nuevo conocimiento, pues se pensaba que ya había sido dado al ser humano a través de la Biblia. El acceso a los libros estaba limitado y solamente los monjes que dominaban la lectura y escritura podían acceder a ellos (Martín, 2000).

El otro tipo de institución que surgió en esta época fueron las escuelas catedralicias, que se caracterizaron por asentarse en las incipientes urbes europeas. En este caso, como lo afirma Martín (2000), el conocimiento estuvo bajo el dominio eclesiástico; sin embargo, los saberes siguieron una dinámica diferente a la que predominaba en las escuelas abaciales, porque,

La escuela catedralicia, guiada por los ideales burgueses de la comercialización, comienza a entender a la educación como una actividad mercantil más, los libros comienzan a tener un valor de intercambio y el saber a su vez también empieza a circular, al igual que una mercancía. (p. 4)

Merced a las escuelas catedralicias, surgieron en el siglo XII y XIII las primeras universidades en Europa, que permitieron la incorporación de algunos sectores como los comerciantes y artesanos, aunque el acceso a la educación siempre se mantuvo limitado a pocas personas.

En la coyuntura de la Edad Moderna, la educación dio un giro trascendental gracias a la reforma protestante. Este acontecimiento tuvo repercusiones elementales ya que, como parte

del proyecto de Martín Lutero, se pensaba que había que universalizar la instrucción; es decir, acercar el conocimiento a todos los sectores de la sociedad, principalmente a los pobres, puesto que “(...) le preocupa la tremenda ignorancia de un pueblo al que quiere anunciarle su Evangelio, y toda su propuesta pedagógica apunta a remediar todo aquello que le impide al hombre común entrar en contacto con la Palabra de Dios” (Pineda, 2017, p. 219).

Asimismo, el reformador consideraba que las autoridades civiles debían financiar las escuelas y que lo conveniente era la existencia de un centro de enseñanza en todos los pueblos. Estas acciones, sin duda, resultaron innovadoras para una época en donde el conocimiento estaba restringido a solo ciertos sectores sociales. Un dato importante del proyecto educacional de Lutero es que contemplaba un tipo de educación centrado en lo religioso. Como lo señala Figueroa (2013),

Un aspecto a destacar es el hecho de que Lutero proponía la creación de escuelas que tuvieran a la Biblia como centro de enseñanza y la formación de buenos cristianos para actuar en la sociedad, ya sean como pastores en la predicación del Evangelio o como autoridades de la vida secular. (p. 13)

Evidentemente, en la época aún no se tenía noción de un tipo de educación secularizada, por lo que se vinculaba la transmisión de conocimiento con la religión y las sagradas escrituras.

En este contexto de reformas, la Iglesia Católica también brindó su posición con respecto a los cambios que estaban en discusión. El Concilio de Trento es considerado la expresión más clara de la Contrarreforma católica en donde se dialogó sobre temas educativos. Martín (2010) señala que, en lo atinente a la educación, “(...) la Contrarreforma trató de impulsar la instrucción y educación popular para prevenir a los católicos contra las nuevas corrientes religiosas que predicaban los protestantes” (p. 226). Como parte de las acciones que se propusieron, se consideró oportuno designar a las órdenes religiosas como las encargadas de desempeñar los procesos educativos. Una de las más conocidas y dedicada a la formación fue la Compañía de Jesús.

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que efectivamente la reforma protestante dio paso a la creación de un diseño educativo orientado a toda la población, centrado en la religión y en la evangelización. La Iglesia Católica aprovechó la influencia que tenía en distintos territorios y, al amparo de ella, se brindó un tipo de educación universal junto con el apoyo de las monarquías católicas (Martín, 2010). Es así como el modelo educacional se fue afianzando y prontamente se trasladó al continente americano, el cual sirvió como mecanismo para evangelizar a las poblaciones indígenas.

4.3. Lo religioso en la educación en el periodo colonial

Al principiar las exploraciones españolas en territorio americano, surgió el interés por evangelizar a las poblaciones indígenas. Para esto, el papa confió a la Corona la evangelización de los pueblos originarios mediante la consolidación del “Real Patronato Indiano” que, entre otras cosas, otorgaba la posesión plena de las tierras del nuevo continente a los monarcas españoles, a cambio de que estos garantizaran una efectiva evangelización en América (Solórzano, 2014).

Este acuerdo aseguró un proyecto educativo centrado en la enseñanza del catecismo, las oraciones, la lectura y el desarrollo de habilidades para contar y escribir. Su fin principal era adoctrinar y asegurar el orden social establecido en la época. Los principales destinatarios fueron los indígenas a quienes urgía evangelizar, aunque también se incorporaba al proceso educacional a los hijos de familias principales; no obstante, a estos últimos se les brindaba una formación diferente que incluía contar, leer y escribir (González y Molina, 2014). Los responsables de impartir los conocimientos fueron los miembros del clero regular, específicamente las órdenes franciscanas.

En el caso costarricense, las primeras exploraciones del actual territorio nacional significaron el inicio de los procesos evangelizadores para los habitantes originarios, particularmente por la llegada de los sacerdotes Juan Estrada Rávago y Pedro de Betanzos (Sandí y Trejos, 2019). Con el afianzamiento del régimen colonial en la década de 1570, los intentos por instaurar las labores de adoctrinamiento para los indígenas adquirieron mayor importancia, especialmente porque la reducción de indígenas en pueblos permitió que se establecieran maestros doctrineros, quienes tenían a su cargo la evangelización.

Sandí y Trejos (2019) señalan que el objetivo primordial de la catequización radicaba en garantizar la existencia de “(...) una población indígena dócil, agrupada y obediente” (p. 11). Ciertamente, esta tarea se fue desempeñando a lo largo de la época colonial e incluso no se circunscribió únicamente a los “pueblos de indios” ya establecidos, sino que, además, se intentó avanzar a zonas no exploradas o dominadas, como el caso de Talamanca.

La primera escuela propiamente para los hijos de familias principales que tuvo Costa Rica se fundó en el año 1594 y se ubicó en Cartago, cuyo encargado fue el sacerdote don Diego de Aguilar (Fernández, 2017); sin embargo, ante las constantes carencias y problemas, se hizo necesario su cierre.

Años más tarde, con el advenimiento de las reformas borbónicas, hubo varios intentos por establecer centros de enseñanza, siempre dentro del marco de una educación centrada en la religión, aunque incorporando además un tipo de instrucción de corte político y civil. Estos procesos educativos eran financiados por el Cabildo de Cartago y, además, se estableció la obligatoriedad de asistir a las escuelas de primeras letras, al punto que “(...) para inicios del siglo XIX, ya existía el deber para los padres, de enviar a sus hijos a instruirse, si esto no era cumplido se verían sometidos a pena de arresto” (Sandí y Trejos, 2019, p. 12).

Quesada (2005) menciona que en el siglo XVIII se emitió un Plan General de Instrucción Pública, que señalaba varios aspectos relacionados con la necesidad de que los maestros se presentaran ante el alcalde Mayor o Corregidor con la aprobación del obispo para enseñar la doctrina cristiana, además de indicar su idoneidad mediante la demostración de sus buenas costumbres y su “limpieza de sangre”.

En suma, la época colonial se caracterizó por los intentos de evangelizar e instaurar un tipo de enseñanza basada en la catequización de la población indígena, aunque al finalizar este periodo también surgió el interés por llevar la instrucción a los niños de distintas posiciones sociales. La educación, como ya se indicó previamente, estaba controlada por la Iglesia y a partir de esta realidad se establecían los contenidos que debían impartirse y se seleccionaban las personas adecuadas para encargarse del proceso educacional, que recaía principalmente en los miembros del clero. Estas acciones iban encaminadas hacia la búsqueda de la enseñanza de la doctrina cristiana.

4.4. Las reformas liberales y la ruptura con la Iglesia

Al alcanzar Costa Rica la independencia, en 1821, la educación continuó teniendo un fuerte componente católico, producto de la herencia colonial. La Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que había sido fundada en 1814, contaba con una clara orientación religiosa en sus planes de estudio. En dicho lugar se impartían las cátedras de “(...) Lengua, Filosofía, Derecho y Teología. En la última, se concentraban en la lectura de las Sagradas Escrituras todos los días, abordando el estudio de elementos cristianos y sociales (Sandí y Trejos, 2019, p. 15).

Para 1869 mediante el Reglamento de Instrucción Pública se estableció la Enseñanza Religiosa. El obispo tenía la facultad de designar los contenidos a enseñar, situación que evidencia claramente que la asignatura tenía como propósito catequizar a los niños y jóvenes. La influencia religiosa en la educación costarricense comenzó a desaparecer posterior al año 1884, cuando en el contexto de los gobiernos de corte liberal fueron promulgadas las leyes llamadas “anticlericales”, que terminaron secularizando la educación del país y, además, se entablaron unas tensas relaciones entre Estado-Iglesia (Quesada, 2005).

Como parte del proyecto político liberal, el Estado buscaba controlar y expandir la educación; sin embargo, se reconocía que la Iglesia Católica tenía un fuerte control ideológico. Precisamente la aprobación de las leyes anticlericales buscaba disminuir su influencia dentro de la sociedad y apartarla del plano educativo. Como lo externa Méndez (2017), “La Ley General de Educación Común, de 1886, – promovida por Mauro Fernández– sustituyó las materias de Religión y de Historia Sagrada por cursos de Geografía Universal e Historia de Costa Rica” (p. 157).

Evidentemente, las reformas no calaron bien en las autoridades eclesiásticas e incluso en un amplio sector de la población, principalmente porque no solo se suprimió la enseñanza religiosa, sino también por la expulsión de Mons. Thiel y de la Compañía de Jesús. Es así como inició un proceso de contrarreforma liderada por dicho obispo, con el propósito de recuperar nuevamente la influencia de la Iglesia.

Como parte de las estrategias para ejercer presión y reivindicar el papel de la Iglesia y la enseñanza religiosa, el obispo Thiel alentó la creación del Partido Unión Católica “(...) que procuraba devolver lo ‘perdido’ por la Iglesia en la década de los 80. Sin olvidar, la

publicación de artículos en la revista ‘El Mensajero del Clero’ y el periódico ‘El Eco Católico’” (Sandí y Trejos, 2019, p. 21).

La intención de los liberales era concebir un tipo de educación laica para transmitir los principios del liberalismo y construir la identidad nacional. Esto explica por qué se decidió desplazar la enseñanza religiosa y en su lugar colocar cursos sobre ciencia, moral y civismo.

Vargas (2015) señala que, sin duda alguna, la educación laica significó un duro golpe para la Iglesia y, por esta razón, hubo intentos por reestablecer la enseñanza religiosa. Incluso, como afirman Pozuelo y Martínez (2017), se llegó a construir un discurso que explicaba la laicidad educativa como un elemento impulsado por los liberales y los masones. Casi al finalizar la década de 1890, se reestableció parcialmente la enseñanza religiosa, pero no tenía carácter obligatorio. Asimismo, las leyes anticlericales continuaron vigentes.

4.5. La recatolización de la escuela en Costa Rica

La promulgación de las leyes anticlericales del siglo XIX había limitado el accionar de la Iglesia Católica dentro del espacio político y educativo. Al iniciar el siglo XX, surgieron varias iniciativas en la corriente legislativa por abolir dichas reformas; sin embargo, ninguno de los intentos alcanzó el éxito. Más tarde, en la década de los años 1930, hubo una revitalización más fuerte del movimiento que buscaba derogar las leyes, pero no fue hasta con la llegada al poder del doctor Rafael Ángel Calderón Guardia cuando la Iglesia logró recuperar su espacio dentro de los distintos planos de acción, principalmente el educativo (Molina, 2009).

Dentro del contexto del reformismo social de la década de 1940, el presidente Calderón llegó a acuerdos con la Iglesia a través de Mons. Víctor Manuel Sanabria, quien ofreció el apoyo y respaldo de las reformas sociales a cambio de que se derogara la legislación anticlerical (Molina y Palmer, 2015). Este acuerdo devino inmediatamente en la incorporación de la enseñanza religiosa en la educación costarricense, la cual “se convirtió en una materia obligatoria, que debía ser aprobada para efectos de promoción” (Molina, 2009, p. 1).

Sin duda alguna, la intención de la Iglesia iba encaminada no solo a recuperar su espacio de acción dentro de la sociedad, sino también a luchar contra diversas teorías que consideraba peligrosas para la época y que se impartían a través de las asignaturas de la educación costarricense. Esto significó la construcción de un currículo de Educación Religiosa netamente doctrinal. Méndez (2017) externa que “En diciembre de 1941 el Catecismo Abreviado de la Doctrina Cristiana, con algunos ajustes hechos por el Consejo Catequístico Arquidiocesano, fue declarado libro de texto que se utilizaría en la Educación Religiosa” (p. 160).

Es menester indicar que, con la derogación de las leyes anticlericales, la Educación Religiosa no solo se incorporó a la malla curricular de ese entonces; también se permitió la creación de colegios privados dirigidos por órdenes de religiosos y religiosas que mezclaban actividades de devoción con las académicas. En el caso de centros de enseñanza públicos, la derogación de las leyes supuso un cambio en la labor docente. Según Molina (2009), el profesorado que había sido formado en el periodo liberal intentaba hacer una separación entre su labor y su fe, pero, conforme avanzaba el tiempo y con el advenimiento de las nuevas generaciones de profesores que estaban menos secularizados, la línea divisoria se fue invisibilizando.

A modo de resumen, Molina (2009) considera que no existen estudios que analicen detenidamente la influencia de la Iglesia Católica en la educación costarricense; sin embargo, apunta que al final del siglo XX pareciera que sí tuvo una mayor presencia. Lo cierto es que la modalidad de Educación Religiosa definitivamente gira en torno a elementos doctrinales propios de la Iglesia, lo que evidencia claramente la confesionalidad de la asignatura y la poca apertura al conocimiento de otros saberes y tradiciones religiosas.

4.6. La Educación Religiosa en la sociedad contemporánea

A modo de introducción, es importante entender en qué consiste un modelo de Educación Religiosa y cuál es la finalidad que tiene cada uno de los modelos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura. De acuerdo con Méndez (2015), un modelo de Educación Religiosa se relaciona con “(...) la forma envolvente de comprender, organizar y accionar, en un determinado contexto y momento histórico, prácticas educativas

en el ámbito de la Educación Religiosa” (p. 227). Cada modelo incide en los diversos componentes del proceso educativo, como la planeación, las estrategias y recursos didácticos, la evaluación y las situaciones de aprendizaje.

El enfoque de los distintos modelos depende de múltiples factores, como la injerencia de las iglesias, la formación que han recibido los educadores que les impulsa a impartir sus lecciones desde un enfoque o visión específico y las políticas educativas diseñadas a partir de los contextos de los países que imparten esta asignatura (Méndez, 2015).

Los modelos de Educación Religiosa no son iguales en todos los países, aunque sí existen puntos de encuentro, particularmente en América Latina, debido a que las naciones han tenido un devenir histórico similar que les permitió construir un currículo de Educación Religiosa muy parecido, en el sentido de que por mucho tiempo estuvieron bajo la influencia de una religión dominante.

En el primer apartado, se expondrán algunos de los modelos educativos que existen, señalando sus principales rasgos. Dentro de la presentación del apartado se señala, además, cuál es el modelo que ha tenido mayor presencia en Costa Rica. En un segundo apartado, se abordará el debate actual en torno a la Educación Religiosa, para lo cual se exponen los principales argumentos esgrimidos a partir de las posiciones a favor o en contra de los modelos confesional e intercultural.

4.6.1. Modelos de Educación Religiosa

Uno de los modelos educativos que se ha desarrollado principalmente en Costa Rica durante muchos años es el denominado *modelo de enseñanza de la religión o confesional*, centrado en la idea de que la fe debe transmitirse al estudiantado, involucrando elementos doctrinales propios de una determinada religión. Evidentemente, no incorpora las visiones y creencias de otras religiones, ya que se sustenta únicamente en una creencia hegemónica o dominante. Méndez (2015) considera que este modelo está centrado en “(...) la convicción de que la religión puede ser enseñada. Presupone, también, que los estudiantes pertenecen o deberían pertenecer a una comunidad eclesial o religiosa. La Educación Religiosa se comprende, por eso, como actividad pastoral o evangelizadora” (p. 229).

En el caso costarricense, este modelo se ha desarrollado históricamente, a pesar de los intentos por promover otros más incluyentes. Las raíces del modelo confesional se pueden hallar en la época colonial cuando la principal preocupación de la Iglesia Católica era evangelizar a las poblaciones. Como ya se analizó en párrafos anteriores, esta situación se mantuvo luego de la independencia hasta que la llegada al poder de los liberales desplazó la influencia de la Iglesia en la educación, que luego la recuperó en la década de 1940 cuando se reintegró la enseñanza religiosa en los centros educativos del país.

La dinámica del modelo aquí expuesto tiene una clara connotación católica para el caso costarricense, ya que el currículo escolar ha estado impregnado por los principios doctrinales de esta religión. Hasta hace poco, la injerencia de los eclesiásticos era normalizada. Ellos mismos reclutaban y seleccionaban a los docentes de la asignatura, pero en el año 2010 la Sala Constitucional eliminó este derecho a la Iglesia, aboliendo la *Missio Canónica* como criterio de idoneidad, por considerarla excluyente (Acosta, Ruiz y Sandoval, 2020).

Los obispos de la Conferencia Episcopal de Costa Rica entendieron por mucho tiempo la Educación Religiosa como una concesión del Estado a la Iglesia. Además, la visión de los prelados se basa en la idea de que “(...) la Educación Religiosa católica seguiría siendo la verdadera, puesto que recoge la cultura tradicional costarricense, en cambio otros credos religiosos se oponen a la cultura cristiana moldeada por la Iglesia Católica” (Cortés, 2013, p. 112).

En suma, el modelo de enseñanza religiosa está centrado exclusivamente en la predominancia doctrinal de una religión, que para el caso costarricense es el cristianismo católico. Es notorio que no se incentivan espacios para el análisis de la diversidad religiosa, por lo que se limita la capacidad de entender las otredades. Durante décadas se exigió una confesionalidad en todo sentido, expresadas tanto en el currículo como en el perfil docente (Méndez, 2021).

Otro de los modelos de Educación Religiosa es el *ecuménico o ecléctico*, el cual parte de la idea de que el estudiantado pertenece a una iglesia o denominación religiosa y que, por lo tanto, debe reinar un clima áulico de respeto a los que profesan un credo diferente. Méndez (2015) apunta que el objeto de estudio de este modelo “(...) está constituido por las experiencias religiosas diversas y los aportes de las distintas tradiciones religiosas (sobre todo cristianas)” (p. 231).

El tipo de formación que se ofrece en este modelo va encaminado al reconocimiento de la diversidad, para lo cual el respeto se constituye como uno de los valores fundamentales que se espera de los educandos.

La Sala Constitucional de Costa Rica, en el fallo que brindó en el 2010, pidió al MEP que, para una segunda etapa de la educación costarricense, desarrollara un modelo de Educación Religiosa ecuménico o ecléctico, para ofrecer la oportunidad a personas con distintos credos para garantizar el principio del respeto por la diversidad de credos que pueden coexistir dentro de un grupo estudiantil. Cortés (2013) indica que, ante la respuesta que otorgó la Sala IV, queda en evidencia que el Ministerio de Educación Pública “(...) en un futuro cercano tiene que diseñar los programas de Educación Religiosa con una visión ecléctica. Esto quiere decir que debe ser una educación abierta donde se contemplen las diferentes religiones presentes en la realidad nacional” (p. 117).

Es evidente que para realizar una transición de un modelo confesional a uno ecuménico o ecléctico se requiere de cambios no solo a nivel educativo o de currículo, sino también se necesita del compromiso de la misma sociedad que debe aprender a ser tolerante y a vivir dentro de un marco de respeto y comprensión.

Asimismo, debe prevalecer el diálogo como mecanismo para acercar las distintas denominaciones religiosas. Tamayo (2005, citado por Pérez, C. 2018) señala que uno de los problemas que atentan contra el diálogo entre personas de distintas religiones es “(...) el desconocimiento que tiene cada religión de las demás y las descalificaciones mutuas que se hacen. Éstas son tanto más gruesas y viscerales cuanto mayor es el desconocimiento entre ellas” (p. 59). De ahí el interés del modelo ecuménico o ecléctico por alcanzar una interacción cordial entre las distintas denominaciones religiosas, aprendiendo a respetar la diversidad.

La mayor limitación de ese modelo es que supone que todas las personas estudiantes pertenecen o deberían pertenecer a una iglesia o grupo religioso. Por otra parte, cabe la pregunta: ¿Corresponde al Estado hacer ecumenismo a través del sistema educativo público? ¿O es esa más bien una tarea de las iglesias?

El siguiente modelo de Educación Religiosa que se analizará tiene relación con el fomento de una *cultura religiosa* en donde prima no solo el respeto por la diversidad de confesiones religiosas, sino también se pone especial énfasis en el estudio de las religiones y sus correspondientes aportes a la humanidad en distintos campos de acción.

Méndez (2015) menciona que el fin de este modelo se basa en un conocimiento profundo de las distintas tradiciones religiosas, desde la historia, hasta sus aportes a la sociedad actual. Además, busca

(...) desarrollar el conocimiento sobre las manifestaciones religiosas, entendidas como producciones culturales, así como fomentar actitudes de respeto y tolerancia hacia las mismas. El objeto de estudio es lo religioso, en sentido genérico, como elemento presente en todas las culturas. Según este modelo es posible realizar un estudio comparado de las religiones. (p. 232)

En este sentido, la cita anterior permite comprender que este modelo fomenta el acercamiento a las distintas tradiciones religiosas, de manera que se pueda observar las diferencias y similitudes que existen entre ellas y los aportes que cada una ha ofrecido a la sociedad en el transcurso de su historia. Esto exige, sin duda, una apertura docente al diálogo y al desarrollo del pensamiento crítico en el estudiantado dentro de un marco de respeto por la diversidad.

Según Méndez (2015), este modelo se ha implementado en varios países europeos producto de los altos flujos migratorios que han llegado al continente, en donde ingresan personas con distintos credos religiosos que se entrelazan en los centros educativos de la región.

Por otra parte, el *modelo de educación en valores* se caracteriza por la predominancia de un proceso educativo secularizado, el cual otorga mayor énfasis a un tipo de enseñanza en valores y ética. Méndez (2015) lo define como un modelo en donde se intenta “(...) sustituir la Educación Religiosa por experiencias educativas seculares, que acentúan lo ético y lo axiológico” (p. 232).

En este caso, el modelo educativo se incluye como una forma de evitar cualquier tipo de educación condicionada por una religión. Por ello, presta atención a la formación en valores como una forma de garantizar la convivencia de la sociedad. Además, este modelo busca incentivar la manifestación de dichos valores a través de la vida cotidiana y de las relaciones recíprocas que ocurren diariamente entre los seres humanos.

Méndez (s.f., citado por Alvarado *et al.*, 2019) señala que, en este modelo, el educador y el estudiantado deben tener “(...) competencias y habilidades requeridas para educar en valores éticos y ciudadanos. (...)” son “(...) integrantes de una comunidad (familiar, civil, nacional...) que deben apropiarse de ciertos valores para poder convivir adecuadamente en una ‘época de crisis’ de valores” (p. 21).

La Ley Fundamental de Educación, promulgada en 1956, establece en su capítulo sobre los Fines de la Educación el objetivo de la formación de ciudadanos con derechos, deberes y responsabilidades, así como el respeto por la dignidad humana. En este sentido, señala que es necesario fomentar los valores éticos, estéticos y religiosos con el propósito de procurar el desenvolvimiento de la persona. Desde este punto de vista, la Ley N° 2160 comparte de algún modo la importancia de un tipo de educación en valores, pues, merced a ello, se puede aspirar al desarrollo pleno del educando y, por ende, garantizar una verdadera convivencia pacífica.

Con respecto al *modelo de inclusión de tradiciones ancestrales*, prima un tipo de educación orientada hacia el aprecio y respeto por las diferentes espiritualidades y cosmovisiones de los indígenas y afroamericanos. Presta atención a todas las manifestaciones por las cuales se expresa la espiritualidad de las diferentes culturas que cohabitan un determinado territorio. Como lo señala Méndez (2015),

Este modelo tiene como presupuesto la diversidad de cosmovisiones presentes en el contexto en que se educa, pero entiende que, en ese contexto, existe una cultura dominante y una religión hegemónica, así como unas culturas que han sido marginadas y que son portadoras de tradiciones religiosas invisibilizadas y deslegitimadas. (p. 234)

Este modelo se ha intentado implementar en Bolivia, debido a que es un país plurinacional, en donde conviven múltiples culturas dentro del territorio.

Por último, es menester indicar que uno de los modelos que hoy se considera idóneo para la Educación Religiosa y que ha sido ampliamente estudiado es el de la *interculturalidad*. Ciertamente, Costa Rica es un país multirreligioso y esta realidad debe abordarse desde los sistemas educativos, en especial la Educación Religiosa, pero la interculturalidad no se basa únicamente en un respeto por la diversidad de credos; también implica la búsqueda de una

verdadera convivencia entre las distintas tradiciones religiosas y espirituales. Requiere de un análisis crítico de los saberes y conocimientos de todos los que participan en el proceso educativo, sin importar si profesan una creencia o no, con el afán de no excluir a ninguna de ellas. Este modelo va ligado al respeto de los derechos humanos de todos los que interactúan en un determinado espacio, por ejemplo, en un aula. (Montoya, 2019).

Méndez (2020) entiende la interculturalidad como esa convivencia entre el ser humano y su diversidad. Señala que la Educación Religiosa debe transformarse, de manera que ayude a

(...) reconocer la forma en que los hechos y discursos religiosos, así como las diferentes espiritualidades, creencias y convicciones, inciden en la vida de las comunidades y de las personas. Los procesos educativos serán plataforma para la con-vocación, la convivialidad, el reconocimiento de la diversidad y el compromiso a favor de un mundo más justo para todas las personas. (p. 27)

Es imperante que esa transformación de la Educación Religiosa también permita la apertura de espacios que incentiven la discusión crítica de aquellas ideas fundamentalistas, que asumen categóricamente una verdad absoluta. Necesariamente, la interculturalidad implica un diálogo entre las distintas tradiciones religiosas o las no creencias, de forma que permitan comprender que existen otredades; es decir, distintas visiones y espiritualidades con ritos, dioses y textos sagrados diferentes (Méndez, 2015). No puede ser admisible un modelo de Educación Religiosa cerrado al diálogo y a la discusión crítica entre los saberes que pueden converger en un aula.

Un modelo intercultural requiere de lo que Leme (2018) denomina una metodología relacional, que implica el desarrollo de estrategias que fomenten la conversación y el diálogo crítico, pero además "(...) la construcción de puentes entre la docencia y el contexto sociocultural, entre las creencias y no-creencias, entre las diversas expresiones y memorias culturales, entendidas no como categorías reunidas, sino como áreas intrínsecamente inter-relacionadas" (p. 35).

En este sentido, para alcanzar tales objetivos, los docentes deben jugar un papel trascendental en el proceso de transformación de la Educación Religiosa, en particular la

creación de espacios que permitan forjar la convivencia, el diálogo y el compromiso (Méndez, 2021).

Por último, no se puede olvidar la importancia de la funcionalidad de la educación en la búsqueda del camino por la justicia social. Durante años, la educación ha servido como mecanismo para la transmisión de modelos sociales que justifican y normalizan las injusticias sociales y culturales. Hoy es imprescindible que la educación, en especial la religiosa, tenga un giro, de forma tal que se ofrezca un espacio para “(...) vivir las espiritualidades como sabiduría, como experiencia comunitaria, como aprendizaje desde el encuentro, como compromiso por la justicia, como superación de todas las formas de discriminación, como cuidado de la vida, como con-vivencia en la diversidad, como conversación. (Castro y Méndez, 2014, p.7).

4.6.2. El debate actual sobre la Educación Religiosa

En Costa Rica, históricamente, la Iglesia Católica ha tenido una fuerte influencia a excepción del periodo liberal, cuando sus acciones dentro del Estado fueron debilitadas. Su ámbito de injerencia ha estado centrado en varios espacios de la sociedad, pero sobre todo el educativo, merced a la asignatura de Educación Religiosa que por muchos años ha controlado, a partir de la idea de que “(...) la Educación Religiosa (...) es un servicio subsidiario del Estado costarricense a la familia, que brinda formación integral a los estudiantes para que desarrollen armónicamente sus propios dotes físicos, morales, intelectuales y espirituales” (Cortés, 2013, p. 105).

El control que la Iglesia Católica ejercía en la Educación Religiosa se vio amenazado cuando, a partir del año 2010, la Sala Constitucional dictaminó que dicha institución no debía intervenir en la selección del personal docente para impartir la asignatura. El reclamo inició propiamente por una cuestión de justicia laboral, ya que la Conferencia Episcopal negaba la *Missio Canónica* a quienes, por ejemplo, no realizaran sus estudios en la Universidad Católica, o a quienes no obtuvieran una carta de recomendación por parte de un párroco católico. Sin embargo, el fallo también cuestionó el modelo de Educación Religiosa que se estaba empleando.

Ante la sentencia de la entidad judicial, el Consejo Superior de Educación (CSE) solicitó al Ministerio de Educación Pública (MEP) hacer una revisión de los planes de Educación Religiosa con el propósito de ofrecer un abordaje distinto de la materia; no obstante, el Ministerio aún no cumple esa tarea.

El Consejo Superior de Educación, tras interpretar el mandato del Voto 2023-2010, solicitó que la Educación Religiosa comprendiera dos etapas: por un lado, una modalidad confesional durante el I, II y III ciclo de la Educación General Básica y, en la Educación Diversificada, una Educación Religiosa ecuménica o ecléctica (Wielewski, Castro y Méndez, 2021). A partir de esta decisión, han surgido distintas interpretaciones entre quienes defienden el continuismo confesional y los que en su lugar consideran urgente un programa con orientación intercultural. A continuación, se discutirán algunas de las principales posiciones de cada una de las partes.

Desde la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión de la Universidad Nacional se ha apostado por un modelo intercultural. Diversos académicos señalan que la realidad costarricense demanda un tipo de Educación Religiosa que sea respetuosa de las creencias y no creencias, ya que dentro del territorio del país conviven diferentes credos, conocimientos y visiones de mundo distintas que deben ser valoradas y conocidas críticamente para dilucidar los aportes que cada una ha ofrecido a la humanidad a lo largo de la historia. La riqueza cultural y religiosa que tiene el país debe permitir un modelo de educación intercultural para comprender que se debe optar por buscar mecanismos que garanticen una verdadera convivencia y tratar de visibilizar aquellos saberes y tradiciones religiosas que han sido relegadas a un segundo plano producto del colonialismo educativo, como es el caso de las cosmovisiones de las comunidades indígenas del país (Campos, 2021).

El abordaje actual del programa de Educación Religiosa gira exclusivamente en torno a elementos doctrinales desde la visión cristiana, lo que impide, en cierta forma, al personal docente de la asignatura poder ofrecer un abordaje alternativo que permita incorporar otros credos y convicciones, como lo busca una modalidad intercultural. La forma en que está planteado el programa de estudios resulta indiscutiblemente discriminante para quienes poseen visiones de mundo distintas.

Wielewski y Méndez (2020) señalan que “La pedagogía intercultural implica ruptura con todas las formas de discriminación e intolerancia motivadas en la diversidad de culturas” (p. 1). Esto explica la necesidad y urgencia de implementar un tipo de Educación Religiosa que sea abierta a la diversidad y se preocupe por promover el aprendizaje gracias a esa diversidad y no a pesar de ella.

Uno de los puntos neurálgicos del debate actual sobre la Educación Religiosa tiene que ver con el principio de neutralidad religiosa que el Estado costarricense debe asumir en torno al campo educativo. Castro, Wielewski y Méndez (2021) son claros al afirmar que este principio debe concretarse en una aconfesionalidad; es decir, al Estado no le corresponde enseñar religión, ni adoctrinar, sino garantizar el respeto por la libertad religiosa, libertad de conciencia, libertad de culto, teniendo en cuenta el pluralismo de creencias que conviven dentro del territorio.

Estos y otros argumentos más defienden la necesidad imperiosa de instaurar un modelo educativo intercultural en el país, por lo que, a criterio de varios académicos, no sería correcto que se implante un modelo confesional dentro del currículo de Educación Religiosa, principalmente porque su puesta en práctica significaría el retorno a la época en que se naturalizaba la exclusión y la violencia religiosa que existía previo al año 2010.

Algunas investigaciones recientes demuestran que existe una baja en la asistencia de las clases de religión y esa realidad podría tener una explicación. Un trabajo de Laura Fuentes realizado en el 2019 analizó el abordaje de las temáticas del programa de Educación Religiosa en centros educativos del país. A partir de los resultados generados, quedó demostrado que, dentro de los procesos educativos de la asignatura, se tiende a disminuir e invisibilizar las denominaciones religiosas o no creencias; igualmente, se identificó una rutinaria metodología caracterizada por la falta de criticidad y por la poca participación del estudiantado en la clase (Fuentes, 2019).

Lamentablemente, el modelo dominante y un sector del personal docente de Educación Religiosa tienden a visualizar el proceso educativo como evangelización. Incluso, la misma Conferencia Episcopal sigue considerando la Educación Religiosa como parte de la pastoral educativa.

Muchas personas estudiantes siguen considerando que la Educación Religiosa es aburrida. Fuentes (2019) visualizó en su estudio esta problemática y sugiere, además, la urgencia de buscar alternativas y un cambio de modelo hacia uno más inclusivo y dinámico.

Estos hallazgos sustentan aún más la necesidad de optar por un modelo intercultural, ya que el mismo estudiantado considera que sería conveniente hacer un abordaje que involucre todas las religiones y convicciones. Esta necesidad se observa con más urgencia en aquellas zonas donde, por ejemplo, existe una mayoría de estudiantes que pertenecen a un credo diferente, como el caso de los territorios indígenas, que tienen espiritualidades diversas y distintas a las que se imparten en la materia de Religión. Precisamente, esta falta de apertura ha sido uno de los detonantes en la baja asistencia a las clases de la asignatura en cuestión.

Ahora bien, las posiciones que defienden la continuidad del modelo confesional también han brindado sus puntos de vista. Recientemente, Mons. Bartolomé Buigues, obispo de Alajuela y presidente de la Comisión de Educación de la CECOR, ofreció un pronunciamiento con respecto a las opiniones de los sectores que defienden una educación con orientación intercultural. Dentro de su defensa a la confesionalidad, se destacan varios puntos que a continuación se explicarán.

La Iglesia Católica costarricense reconoce y acata la disposición de la Sala Constitucional; sin embargo, su interpretación difiere en varios de los puntos expuestos por los académicos que sugieren la interculturalidad. En primer lugar, el prelado hace un llamado a las autoridades del MEP a ser consecuentes con lo dispuesto por la Sala IV, ya que, desde el criterio de los eclesiásticos, es obligatorio que el Ministerio de Educación elabore una etapa de Educación Religiosa confesional y otra ecuménica o ecléctica, algo que no coincide con lo expuesto por los proponentes de la interculturalidad, quienes afirman que esa exigencia de la Sala Constitucional contradice el principio de neutralidad religiosa del Estado en materia educativa, así como el principio republicano, en los cuales se fundamenta el Voto 2023-2010 de la misma Sala.

Desde este punto de vista, Buigues (2021) considera que la resolución busca hacer un cambio de enfoque y contenidos, de manera que ambos modelos puedan desarrollarse en los centros educativos del país. Asimismo, externa que el principio de neutralidad del Estado costarricense ha sido mal interpretado y resulta insostenible, ya que, desde su criterio, se ha

utilizado para justificar la eliminación de un modelo de Educación Religiosa con orientación católica o de cualquier denominación.

Para los académicos de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión, la prueba de que esa exigencia de la Sala Constitucional no es obligatoria ni viable es que 12 años después el Ministerio de Educación no ha podido implementarla.

Buigues (2021) considera que la Educación Religiosa, desde una etapa confesional, puede ser respetuosa de los diferentes credos que puedan coexistir en un aula; no obstante, alude a la necesidad de buscar un balance, de manera que no se sacrifiquen las mayorías. Desde un punto de vista intercultural, este argumento cierra las posibilidades de ejecutar un abordaje inclusivo en las aulas, principalmente cuando se hace referencia a minorías y mayorías; es decir, se está colocando un credo por encima de los otros.

Es clara la negativa que existe desde la jerarquía eclesiástica por instaurar un modelo intercultural, principalmente porque lo consideran impreciso. Al respecto, Buigues (2021) indica que

(...) lo que no se vale es instaurar una asignatura de Educación Religiosa sin una clara identidad en materia de confesionalidad, combinando espiritualidades y sistemas de creencias, so pretexto de tolerancia religiosa, al mejor estilo de la corriente de la nueva era y/o en una suerte de secularismo, reduciendo el enfoque de la asignatura a una exposición académica del hecho religioso, de la historia de las religiones comparadas u otro asunto.

La cita anterior es contundente y queda demostrado que la Iglesia Católica no coincide con el enfoque de una educación intercultural desligada de una base confesional. Además, critica el abordaje histórico que pueda realizarse con respecto al origen y evolución de las religiones y sus correspondientes aportes a la sociedad humana.

4.7. A modo de conclusión

Con base en el análisis expuesto en este capítulo, es posible comprender la evolución histórica que ha tenido la Educación Religiosa desde la modernidad hasta la actualidad. Esto

ha permitido visualizar que los sistemas educativos, tal y como se conocen hoy, han estado vinculados con el componente religioso.

A partir de esta realidad histórica, se entiende que la educación se convirtió en una especie de instrumento de evangelización, que sirvió también para dominar e instaurar una determinada visión de mundo y orden social, centrado en la doctrina de una única religión. Esta idea se ha mantenido con el tiempo y hoy la asignatura de Educación Religiosa se concibe bajo un enfoque confesional desde el punto de vista de varios sectores de la sociedad.

Ciertamente, se han generado debates para buscar modelos alternativos de Educación Religiosa, pero su incorporación a los procesos educativos, como el intercultural, aun es una tarea pendiente.

La necesidad de generar cambios en el currículo y el modelo de Educación Religiosa exige la búsqueda de un modelo que procure la convivencia armoniosa entre las personas, independientemente de sus creencias o convicciones, ya que Costa Rica es un país diverso cultural y religiosamente. Esto, por tanto, requiere de un abordaje respetuoso y comprensivo hacia los otros, que va más allá de la tolerancia. Se trata, pues, de un modelo basado en la interculturalidad, cuyo énfasis debería ser la construcción de una ciudadanía crítica y responsable que comprende el valor de las religiones como patrimonio y memoria de la humanidad (Castro, Wieleswski y Méndez, 2021).

CAPÍTULO V: El concepto de persona desde la antropología cristiana y su influencia en el Vaticano II y las Teologías de la Liberación

5.1. Introducción

Desde tiempos antiquísimos, los seres humanos han sentido necesidad de comprenderse a sí mismos y su relación con otros seres humanos y con el mundo. Una de las categorías que se han utilizado para describir la condición humana es “persona”. La afirmación del ser humano como persona ha encontrado especial desarrollo en las filosofías y teologías de occidente.

En este capítulo, se aborda la concepción de persona desde la visión del cristianismo, el cual toma como fuente al mismo texto bíblico, en diálogo con las filosofías (neoplatonismo, aristotelismo, personalismo).

En un primer momento, se busca visualizar la evolución del concepto de persona a lo largo del tiempo y las circunstancias históricas y teóricas que intervinieron para que ese concepto alcanzara diversas variantes. Para esto, se hará un análisis sobre el debate y las discusiones que existían previo a la celebración del Concilio Vaticano II, puesto que los resultados de esta reunión arrojaron un cambio antropológico muy importante.

Asimismo, se examinará la Constitución Pastoral emanada de las sesiones del Concilio, denominada *Gaudium et Spes*, la cual visibiliza el nuevo abordaje antropológico que se gestó a partir de las discusiones del Concilio. El propósito es analizar esa transformación en cuanto a la forma de entender al ser humano a partir de su realidad y desde el punto de vista de la Iglesia Católica.

También se explorará el concepto de ser humano implícito a través de los documentos conclusivos de Medellín y Puebla. Ambos escritos resultan necesarios de analizar, pues ellos demuestran la forma en que la Iglesia Católica latinoamericana buscaba acoger las resoluciones del Concilio Vaticano II y cómo adaptarlas a la realidad de la región.

Por último, se pretende hacer un breve abordaje sobre los aportes que algunos teólogos, cuya línea de pensamiento está regida por los postulados de la Teología de la Liberación (TL), han realizado en torno a la forma de concebir al ser humano. La selección de los

teólogos se llevó a cabo teniendo en cuenta el aporte que dichos estudiosos han realizado a la comprensión del ser humano en el contexto latinoamericano.

5.2. El debate preconiliar

La noción de persona asumida por la Iglesia Católica está fundamentada en un enfoque antropológico construido a partir del Concilio Vaticano II. Esa antropología está presente en todos los textos producidos por el Concilio. Aquí se opta por estudiar el último documento (*Gaudium et Spes*) por su influencia en el quehacer teológico latinoamericano.

No obstante, resulta necesario volver la mirada al pasado preconiliar y hacer una revisión de las distintas discusiones sobre el concepto de persona. En el siguiente apartado se busca realizar un breve recorrido por los principales debates en torno a ese concepto y su evolución hasta la época actual.

Desde la perspectiva bíblica, el concepto de persona va ligado con el de imagen de Dios (*Imago Dei*). La Comisión Teológica Internacional (CTI) considera que en el Antiguo Testamento se concibe al ser humano desde dos visiones que convergen entre sí. En primer lugar, analiza a la persona creada en su totalidad a imagen de Dios. El libro sagrado “(...) presenta una visión del ser humano en la que la dimensión espiritual aparece junto a la dimensión física, social e histórica del hombre” (CTI, 2004, p. 4). En segundo lugar, el relato del Génesis explica que “(...) el ser humano no ha sido creado como individuo aislado: «Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó»” (CTI, 2004, p. 4). Ambas visiones de ser humano se complementan en el Nuevo Testamento bajo la idea de la *Imago Christi*; es decir, desde un carácter cristológico y trinitario.

Evidentemente, la visión bíblica sirvió como sustento para que los padres de la Iglesia fueran construyendo una antropología cristiana. Durante la época patrística, el concepto de persona adquirió una connotación cristológica y trinitaria, como una forma de explicar y comprender la fe cristiana. Al respecto Buriticá (2014) señala que

En el marco de las discusiones trinitarias (...) se retoma y resignifica un término propio del mundo de la dramaturgia griega. El término persona se convirtió en una forma conceptual adecuada en la definición del dogma cristológico, en el cual se proclama la

realidad de una persona divina subsistente en dos naturalezas (humana y divina) y a su vez del dogma trinitario cristiano, el cual sostiene la realidad de un solo Dios subsistente en tres personas. (p. 471)

Agustín de Hipona concibe el término de persona como un vocablo para referirse a la Trinidad. Su pensamiento se basa en buscar la imagen trinitaria en el ser humano, de forma tal que ser imagen de Dios otorga una cierta dignidad y honor que marca toda la existencia del ser humano (Aranda, 2011).

En el pensamiento medieval, al encontrarse afianzada la identidad de las tres personas divinas, el concepto de persona adquiere otra noción. Por ejemplo, Santo Tomás de Aquino pasó de una interpretación agustiniana a una centrada en la naturaleza intelectual del ser humano. De esta manera, “Solo las criaturas racionales pueden ser imagen de Dios, dado que lo imitan no sólo en el hecho de ser y en la vida, sino también en la intelección” (Aranda, 2011, p. 40).

Con la llegada del Renacimiento en la época moderna, se elaboró una antropología muy diferente que ya no estaba centrada en el discurso religioso. En este periodo, se buscó reivindicar al ser humano como persona “(...) es decir, como individuo, como sujeto creador, y pretendía rescatar del dominio de la teología, la reflexión sobre el ser humano, de modo específico la idea de superioridad en el ámbito de lo creado por ser animal racional” (Buriticá, 2014, p. 475). Asimismo, es menester hacer referencia al movimiento de la Ilustración, el cual realizó contribuciones importantes al concepto de persona, primordialmente porque promulgaba el racionalismo. Dicho en otras palabras, se puso especial énfasis en la razón y en la naturaleza como base para que el ser humano fuera capaz de generar reflexión.

Restrepo (1995) menciona que tanto el Renacimiento como la Ilustración se convirtieron en movimientos claves para ofrecer un cambio antropológico muy importante y radical, desvinculado de las connotaciones religiosas que siglos antes habían dominado el concepto de persona. Él señala que se optó por un

(...) antropocentrismo que pone en juego de competencia la realidad inmanente con la realidad trascendente, el hombre con Dios, la naturaleza con las realidades sobrenaturales. La ciencia, la razón, la experiencia y la técnica ocupan todos los

intereses del hombre. Al hombre se le cambia el corazón de la trascendencia por el de la inmanencia, la lucha de un reino futuro por la lucha de un reino presente. La fe llega a ocupar el último lugar frente a las exigencias del mundo y de la razón humana. (p. 280)

Ante la influencia de las ideas del Renacimiento y la Ilustración, el concepto de persona y la noción de imagen de Dios tendrían un giro importante, principalmente a partir del siglo XIX, cuando la modernidad conlleva una fuerte crítica del carácter teocéntrico de la persona, pues se consideraba limitante. En esta coyuntura, surgieron pensadores que proponían un antropocentrismo ateo, como el caso de Ludwig Feuerbach, Karl Marx y Sigmund Freud, quienes pensaban que “(...) no era el hombre a quien se debía concebir como imagen de Dios, sino que, más bien, es Dios el que es imagen del hombre, fruto de una proyección alienante” (Santiago, 2005, p. 171).

Precisamente, ese antropocentrismo ateo es el resultado de las discusiones surgidas entre distintos pensadores que señalaban la necesidad de romper con el teocentrismo que imperaba en el mundo occidental. Ortiz (2018) señala que esta nueva visión de ser humano se desarrolló “(...) producto de los procesos modernos de emancipación del hombre de la sujeción política, religiosa, moral, económica, sociales y cultural de occidente” (p. 47).

El surgimiento de estas ideas generó un fuerte choque con el pensamiento teológico de la Iglesia Católica, cuyo resultado se evidenció en la construcción de un discurso oficial que condenaba las ideas modernistas. La expresión más clara de esta situación fue la promulgación del *Syllabus*, una especie de listado que contenía los “errores” de la modernidad, con el fin de advertir a los fieles de no caer en ellos (Ortiz, 2018).

Ya para el siglo XX, la Iglesia Católica se encamina a dar un giro antropológico muy importante. Con el advenimiento del Concilio Vaticano II, se comienza a recuperar nuevamente la idea de persona como imagen de Dios, merced a los estudios bíblicos y patrísticos, así como de un abordaje cristológico del concepto de persona. Asimismo, los padres conciliares sentían la necesidad de acercar la Iglesia a las nuevas ideas de razón, progreso y libertad; había que entender el mundo actual. Estas ideas se plasmaron en la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* la cual representó “(...) un avance en la aceptación

de la racionalidad, el progreso y la libertad en la relación del hombre con Dios” (Ortiz, 2018, p. 76).

5.3. La persona en la *Gaudium et Spes*

La Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* fue uno de los documentos más importantes promulgados a partir de las discusiones del Concilio Vaticano II, siendo el último texto publicado y el más maduro. Para algunos autores, se constituye como una teoría de la “Iglesia en acción”, principalmente porque construye la idea de una iglesia que no existe para sí misma, sino para el mundo. Los padres conciliares tenían el propósito de buscar nuevas formas de “(...) comprender el misterio de la fe y de la relación del hombre con Dios (sin desentenderse de la Sagrada Escritura y la Tradición), entendido dentro de un mundo que está viviendo un constante cambio” (Díaz, 2017, p. 31).

En la *Gaudium et Spes*, la Iglesia intenta acercarse al contexto contemporáneo que atraviesa el ser humano en la historia. Es consciente de los cambios profundos del mundo y cómo esos cambios afectan la realidad humana, por lo que sugiere nuevos análisis para entender al ser humano y acercarlo a Dios. La dignidad humana es representada en esta Constitución Pastoral como la valoración que tiene la persona no como objeto, sino como un ser personal que vale por sí mismo y su vinculación hacia una dimensión comunitaria o social en la que se encuentra necesariamente en relación con su prójimo.

La Constitución Pastoral refleja un cambio de perspectiva en cuanto a la noción antropológica que hasta ese momento manejaba la Iglesia. En esta ocasión, se retorna nuevamente hacia una visión cristológica del ser humano, que había tenido su origen en la época patristica, pero que, con el paso del tiempo, había ido perdiendo dicha perspectiva. Es así como se estructura una antropología cristiana que “(...) apoyada en la revelación y en la fe, tiene como origen y meta a Jesucristo que es el modelo y la síntesis del ‘hombre nuevo’” (Restrepo, 1995, p. 280).

Restrepo (1995) señala que la *Gaudium et Spes* concibe al ser humano desde dos planos: uno ontológico y otro histórico, los cuales tienen su máxima expresión en la persona de Jesús. Con respecto a la visión ontológica, la Constitución Pastoral hace referencia al ser humano como imagen de Dios, como centro de todo lo creado, con capacidad de amar y conocer a su creador y como un ser social. El Concilio busca presentar a la persona como una unidad del

universo, siendo este un ser dotado de inteligencia, conciencia y con espíritu. Hace referencia al vínculo que existe entre espiritualidad e inmortalidad, donde el ser humano, por su inteligencia, puede acceder a una realidad divina, siendo la fe la que permite llegar a Dios. Esta sabiduría espiritual permite a la persona estar ligada a su Creador.

En cuanto a la visión histórica del ser humano, la *Gaudium et Spes* afirma que la persona se mueve dentro del espacio y el tiempo; es un protagonista activo del proceso histórico y por lo tanto está expuesto a tres realidades. Por una parte, está el pecado, que es la ruptura con Dios, consigo mismo y con la creación; es una autoafirmación que provoca en la persona un distanciamiento de Dios, convirtiéndose en un tipo de “aislamiento del hombre”. También propone que la muerte es considerada como “(...) el máximo enigma de la vida humana” (Pablo VI, 1965, n./18). Por último, está el ateísmo, que se concibe como una negación de Dios, de su verdad, su dignidad y como un fenómeno de masas que se ha ido adentrando en la cultura y la vida de las personas, situación que puede interpretarse como un “signo de los tiempos” (Restrepo, 1995). Cabe resaltar que, en la Constitución Pastoral, la posición que muestra la Iglesia con respecto al ateísmo es más comprensiva y abierta al diálogo, al contrario de lo que sucedía en siglos anteriores.

Por otra parte, Yanguas (1985) expresa que la antropología de la *Gaudium et Spes* puede entenderse además como una teología del hombre. La Iglesia quiere servir a la humanidad proporcionando esa verdad absoluta de encarnación y redención, por lo tanto, ella

(...) ‘cree en el hombre’, se dirige a él no sólo a la luz de la experiencia histórica, no sólo con la ayuda de los múltiples métodos del conocimiento científico, sino ante todo a la luz de la palabra revelada del Dios vivo. Al hacer referencia al hombre, ella trata de expresar los designios eternos y los destinos trascendentes que el Dios vivo, Creador y Redentor, ha unido al hombre. (p. 254)

Como se evidenció en la cita anterior, la Constitución Pastoral ciertamente expresa que la persona necesita estar vinculada con Dios. Considera que es tarea de la Iglesia transmitir y enseñar la palabra y los designios del Creador; sin embargo, también externa que la persona es un ser que requiere interacción con sus semejantes. Acosta (1972) considera que la Constitución Pastoral tiene una connotación social muy importante, puesto que se basa en la

premisa de que el ser humano es eminentemente social y necesita de su prójimo. Además, indica que es necesario el reconocimiento de los derechos fundamentales del ser humano, de manera que se garantice su libertad, pero sin olvidar su papel dentro de la sociedad, principalmente en la búsqueda del bien común, afrontando los problemas modernos que el mundo padece.

Asimismo, la Iglesia considera que su papel dentro de la sociedad es el de guiar porque “(...) dado que el hombre busca su realización plena, la Iglesia le ayuda a descubrir el sentido de su propia existencia y la verdad más profunda acerca del ser humano” (Acosta, 1972, p. 224), por medio de la relevación que le ha sido confiada a ella y que debe proclamar.

A modo de conclusión, se puede resaltar que la *Gaudium et Spes* definitivamente es el reflejo de un cambio antropológico para la Iglesia y que el Concilio motivó a través de sus discusiones. Como bien lo señala Nebel (2018),

El concilio se interesa por la antropología, pero no en un nivel teórico, sino desde una perspectiva existencial. Los padres conciliares –y con ellos la Iglesia– se identifican con las esperanzas y los gozos, las tristezas y las angustias de los hombres. Nada de lo que es verdaderamente humano es extraño al cristianismo. Por lo tanto, si el concilio elige a la persona –a la antropología– como el tema de su exposición es porque se siente verdadera e íntimamente solidaria con el género humano y su historia. (p. 146)

Este cambio antropológico entiende al ser humano como imagen de Dios y como sujeto que también forma parte de la naturaleza divina. La Constitución Pastoral abrió la puerta a la tolerancia de la Iglesia y la apertura hacia los debates en torno al ser humano que surgieron en la modernidad. Intentó acercarse a dichas discusiones sin condenarlas y, más bien, buscó en ellas un punto de encuentro que le permitiera acercar al ser humano con Dios.

En suma, queda en evidencia que la idea central del Concilio Vaticano II y la *Gaudium et Spes* era establecer una nueva forma de entender al ser humano, analizando profundamente su realidad y su contexto, abriéndose al diálogo.

5.4. La recepción del Concilio Vaticano II en América Latina

5.4.1. *Los documentos conclusivos de Medellín y Puebla*

5.4.1.1. *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Medellín)*

Esta Conferencia, acaecida entre agosto y septiembre de 1968, centra su atención en la persona en el contexto del continente americano; un ser humano que vivía sumido en la desigualdad, la pobreza y la discriminación. Los obispos latinoamericanos buscaban, a través de su reflexión, direccionar la misión de la Iglesia Católica al servicio de los pobres y los más vulnerables de la sociedad; es decir, se pretendía responder a la realidad de la región a través de acciones concretas, iluminadas por el Evangelio, con el fin de exaltar la imagen de un Cristo que lucha por la dignidad de los más pobres. En este sentido, lo dialogado en la Conferencia expresa claramente que “El pobre es el oprimido, el excluido, y la opción por los pobres es universalmente humana y digna” (Fajardo y Ballesteros, 2018, p. 127).

Si se analiza el documento conclusivo de Medellín, es posible constatar el abordaje de la persona como un ser que vive una realidad concreta y que requiere transformarse a partir de las enseñanzas de los evangelios. Expresa el deseo de que la persona latinoamericana se emancipe de manera total, se libere de toda servidumbre y madure personal y colectivamente, con la intención de vivir libre de ataduras en cualquier nivel en el que se desarrolle. Fajardo y Ballesteros (2018) afirman que Medellín no solo destaca los problemas del ser humano de Latinoamérica, sino que, por el contrario, expresa la realidad “(...) que aqueja en gran medida a muchas naciones, donde la desigualdad social es el común denominador” (p. 117). Desde esta perspectiva, es posible identificar el interés que primó en la conferencia por volver la mirada hacia los más desfavorecidos y ver, a través de ellos, la figura de un ser humano que es imagen de Dios con dignidad y derechos.

El magisterio latinoamericano de ese entonces consideró que la Iglesia necesitaba asumir un rol diferente. Pensó que debía aliarse con el pueblo que necesitaba liberarse de la opresión en la que históricamente había vivido. Para ello ve preciso que se valore a todo ser humano en su condición de ser integral, que sea respetado como un hijo de Dios que lo creó a su imagen y semejanza. Esto significa, además, que posee una dignidad personal que lo hace único e irrepetible y, por lo tanto, merecedor de toda consideración, aspecto que contrasta

con la imperante realidad –a todas luces injusta– de que algunos pocos tengan mucho y muchos tengan poco.

De acuerdo con las discusiones de la Conferencia de Medellín, la distribución injusta de los bienes tiene su germen en el egoísmo humano; de ahí que se recalque que, para alcanzar una verdadera liberación, es necesario que cada hombre y mujer experimenten una profunda conversión, de modo que se instaure en el mundo el reino de justicia, amor y paz (Documento de Medellín, 1968).

Igualmente, la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano trajo a colación un aspecto que atañe a toda persona: el bien común, ya que toda persona –defiende el documento de Medellín– es igual ante la ley y por lo tanto se deben respetar todos sus derechos, escenario que ha venido a menos en la mayoría de países latinoamericanos, donde la justicia lejos de ser la norma se ha convertido en una excepción. Bien lo señala Martínez (2013) cuando menciona que uno de los retos que impuso el documento conclusivo de Medellín tiene que ver con el establecimiento de una línea de acción que garantice que

(...) todo ser humano pueda tener lo mínimo para ser persona, la lucha por los derechos humanos, la dignidad de la persona humana, el derecho a la vida, la salud, la vivienda y al trabajo se levantan como consignas de una misión eclesial, dado que son condiciones de posibilidad hoy negadas, usurpadas y acaparadas. (p. 475)

Ante la situación anterior, los obispos participantes apelan al amor, que es entendido como “(...) la ley fundamental de la perfección humana y de transformación del mundo” (Pablo VI, 1965, n./38), ya que es la fuerza que debe mover a los hombres y mujeres a actuar en justicia, fundamentándose en la verdad y teniendo como signo la libertad. Como puede notarse, la persona es concebida como un ser que posee derechos (por ende, también deberes), los cuales deben respetarse en cualquier circunstancia; no obstante, también la persona debe actuar basada en el amor, a fin de hacer patente el bien común, de modo que cada uno cuente con lo necesario para que se realice en todos los sentidos.

Asimismo, el documento conclusivo de Medellín ve en la persona a un ser religioso que requiere del encuentro constante con Dios, de ahí que exhorte al reconocimiento de los valores supremos y de Dios, fuente y fin de todos ellos. Para ello se considera necesario

apelar al espíritu de pobreza (entendido como la inclinación hacia la humildad); a la vivencia y defensa de la fe, que es un don que procede de Dios y que es acogido por la buena voluntad de las personas; y al diálogo interreligioso, de modo que se instaure un espíritu fraterno entre los diferentes credos y finalmente a la unidad en la caridad de Cristo (Documento de Medellín, 1968). Consecuentemente, los diferentes Estados deben respetar y hacer valer esta condición, puesto que la libertad de credo es un derecho universal de cada persona (Organización de las Naciones Unidas, 1948).

Otro aspecto atinente a la persona humana en el documento en referencia es el deseo de que todo hombre y mujer alcance la paz, la cual es fruto del amor. La paz con Dios, según los obispos latinoamericanos, es el fundamento último de la paz interior y de la paz social. Para ello, se hace un llamamiento especial al cristiano (y a toda persona de buena voluntad) para que se convierta en un promotor de la paz, aunque también la Conferencia Episcopal indica que

(...) la paz en América Latina es un compromiso de toda la sociedad; gran parte de la responsabilidad recae en los que ostentan el poder y tienen la posibilidad de generar cambios, si bien las presiones para continuar favoreciendo a un sector son fuertes, no se puede cesar en la lucha por alcanzar mayor equidad. (Díaz *et al.*, 2018, p. 40)

En definitiva, los prelados insisten en la urgencia de entablar esfuerzos para la construcción de un orden nuevo basado en la justicia; en otras palabras, que se opte por el desarrollo integral de la persona.

La paz, tal como puede inferirse, no hace referencia únicamente a la ausencia de guerra o conflictos, sino a la construcción de relaciones armoniosas (basadas en la justicia) en todos los estratos de la sociedad, pues donde se dan injustas desigualdades entre personas y naciones, sin duda, se atenta contra la paz. Para concretar esta idea se requiere de un constante esfuerzo de adaptación a las nuevas circunstancias, a las exigencias y desafíos de un mundo en constante cambio, ya que la paz auténtica, enseñan los prelados latinoamericanos, implica lucha, capacidad inventiva y conquista permanente (Documento de Medellín, 1968).

Cadavid (2005, citado por Elizalde, 2016) menciona que en Medellín se visualizó a un ser humano con integridad, en especial a los que padecen la pobreza. Esto implicó que “La

Iglesia comenzó a tomar conciencia de que el más grande desafío para su misión evangelizadora era, precisamente, esa injusta y degradante pobreza en la que viven millones de personas en el Continente” (p. 69).

5.4.1.2. III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla)

Aunque el documento conclusivo de Medellín había dado un mensaje muy fuerte de carácter religioso-social en favor de los pobres y marginados, la situación en Latinoamérica durante la década de 1970 se había tornado más compleja, ya que crecieron los niveles de pobreza y miseria, los regímenes militares endurecieron sus acciones contra los derechos humanos y aumentaron las persecuciones y la violencia contra aquellos que luchaban a favor de los pobres (Bernal, 1980).

A raíz de estas situaciones, brotaron diversas experiencias de compromiso sociopolítico que dieron pie para que se desarrollara la Teología de la Liberación. Los principales teóricos de esta experiencia en aquel momento fueron, entre otros, Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff, Jon Sobrino, Ignacio Ellacuría, Pablo Richard e Ivone Guevara. Ante esta realidad, el CELAM le propuso primero al papa Pablo VI y luego a Juan Pablo I la realización de una nueva conferencia general para reflexionar y aportar soluciones; sin embargo, fue Juan Pablo II quien convocó la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, la cual fue llevada a cabo en la ciudad de Puebla, México, en 1979, bajo el tema “El presente y el futuro de la evangelización en América Latina”.

Los obispos latinoamericanos, conocedores de las anteriores situaciones, se propusieron reflexionar desde un eje teológico-pastoral, a saber, la comunión y la participación, a fin de analizar la realidad a la luz de la verdad sobre Cristo, sobre la Iglesia y sobre el ser humano, así como la evangelización de la cultura y su impacto en la religiosidad popular, en la liberación y promoción humana, entre otros tópicos. No obstante, para efectos del presente apartado, solo se enfatizará el relacionado a la persona humana desde la arista del documento en mención.

En Puebla, la reflexión en torno a la persona humana es, en palabras sencillas, una fundamentación teológica de la dignidad humana y la libertad. La visión de persona es

aquella que solo el misterio de Dios es capaz de iluminar y completar, de ahí que el objetivo de esta reflexión sea la de usar la fe y la razón a fin de llegar a una visión cristiana del ser humano, pues solo así –recalcan los prelados– será posible una sociedad más humana y cristiana (Documento de Puebla, 1979). Para ello, consideran necesario que la persona experimente una liberación integral, capaz de ocasionar la transformación de estructuras que lesionan los derechos de todos los seres humanos.

Básicamente, el documento de Puebla concibe al ser humano desde un sentido integral, “(...) compuesto de alma y cuerpo, hecho a imagen y semejanza de Dios y que se realiza en la comunidad y en la historia” (Alonso, 1984, p. 237). Es una antropología liberadora integral que se estructura desde una perspectiva cristiana.

El documento de Puebla ve en la persona humana una creación de Dios, pues es única e irrepetible; por eso el Creador pone a su disposición todo lo creado con el fin de que sea feliz. Para lograrlo, el ser humano debe no solo comportarse como hermano de los otros, sino que, además, debe llevar a cabo una acción transformadora en el mundo, a pesar de que, en él, dada su naturaleza imperfecta, reinan el odio, la violencia, la explotación y la servidumbre (Documento de Puebla, 1979).

También, Puebla pone en relieve que, a pesar de que la Iglesia siempre ha situado a la persona humana en un lugar preponderante, la misma modernidad se ha encargado de brindar diversas visiones “inadecuadas” del ser humano. En este sentido, hay que tener en cuenta que

(...) el núcleo central de la visión del hombre como ser libre lo constituye para Puebla esta referencia del quehacer libre y responsable del hombre con respecto a estos tres planos: la naturaleza, la sociedad y Dios. Posiciones inadecuadas y por lo tanto ideológicas serán para Puebla las que nieguen alguno de estos planos, íntimamente integrados entre sí. (Hoyos, 1979, p. 149)

La cita anterior demuestra que cualquier visión de persona que no reconozca alguno de estos tres planos atenta contra el ser humano desde un punto de vista integral, con dignidad humana y con libertad. Hoyos (1979) considera que, en cierta forma, el documento de Puebla confronta las visiones de ser humano que promueven otras ideologías como las capitalistas y las marxistas. Por eso se entiende que el documento conclusivo incorpore un espacio en

donde critica las miradas que no promueven la participación con Dios y con los seres humanos.

Son cinco las visiones “inadecuadas” que el documento describe, a saber: visión determinista (la persona es víctima de fuerzas mágicas, ocultas), visión psicologista (la persona humana se reduce a su psiquismo), visión economicista (la persona es un instrumento de producción y objeto de consumo), visión estatista (las personas solo deben vivir para servir al Estado) y visión cientista (la persona solo debe creer aquello que la ciencia puede demostrar) (Documento de Puebla, 1979). Todas ellas, a criterio de los obispos, limitan la verdad de la dignidad humana presente en todas las personas. Al respecto, Puebla manifiesta categóricamente que la verdad sobre la persona está en considerarla como auténtica imagen de su Creador.

La persona humana –recuerda el documento en referencia– es un ser dialógico, político y social. Por tanto, habría que decir que la persona es sujeto de su propio desarrollo individual y comunitario; en consecuencia, está llamado a la comunión con su Creador y con los otros. De igual manera, Puebla concibe al hombre y a la mujer como seres inteligentes; es decir, capaces de distinguir entre el bien y el mal y aptos para discernir la verdad. Son, junto con Dios, sujetos activos de la historia. Por tal razón, tienen la capacidad de orientar la naturaleza, la cultura y los problemas que se gestan en el mundo.

5.4.2. Concepto de persona desde la visión de diferentes especialistas en teología

A partir de las décadas de 1960 y 1970 se fue gestando en América Latina una nueva forma de hacer teología. Se buscaba responder a los problemas que atravesaba el continente, producto de la colonialidad y la explotación que históricamente habían condenado a la región a la exclusión y la pobreza. Las conferencias de Medellín y Puebla (principalmente esta última), contribuyeron a conformar la Teología de la Liberación (TL), que tenía como propósito “(...) orientar la teología en beneficio de la liberación de estructuras opresoras, contrariamente a la teología occidental tradicional, que generalmente eligió el lado de los dominadores” (Van Andel, 2014, p. 10).

La Teología de la Liberación se orientaba hacia una perspectiva muy diferente a la teología tradicional; se pretendía volver la mirada a los pobres, convertirlos en el sujeto

principal de la teología y promover una justicia social. Se intentaba, a través de ella, cuestionar el modelo de desarrollo que imperaba en ese momento y visibilizar que la pobreza en la región estaba determinada por la explotación que las clases dominantes ejercían hacia los demás (Van Andel, 2014). Por estas razones, en las conferencias de Medellín y Puebla se encuentra el espacio propicio para estructurar esta nueva forma de hacer teología, debido a que los temas que se discutieron en dichas reuniones buscaban entender el contexto latinoamericano, particularmente orientándose hacia la opción por los pobres.

En la construcción de esta teología, participaron diferentes estudiosos que realizaron aportes teóricos y metodológicos muy importantes. Algunos teólogos como Gustavo Gutiérrez, Leonardo Boff e Ivonne Gebara, realizaron aportaciones a este movimiento y a través de sus trabajos es posible evidenciar sus líneas de pensamiento desde la Teología de la Liberación.

En este apartado se busca analizar la visión que algunas personas teólogas tienen en relación con el concepto de persona, cuyo pensamiento se encuentra enmarcado dentro del movimiento teológico en mención. Como se verá a continuación, existen diferentes teologías de la liberación, ya que cada teólogo enfoca su atención en distintos temas e intereses y, a partir de ellos, estructura su visión de persona.

5.4.2.1. Aportes de Leonardo Boff y Pablo Richard

Leonardo Boff ha sido uno de los teóricos más importantes de la Teología de la Liberación, considerándose uno de los fundadores junto con Gustavo Gutiérrez y Rubem Alves. Ha defendido abiertamente sus posturas a favor de los pobres y los oprimidos, así como la búsqueda de una verdadera justicia social. Su línea de pensamiento, que expresaba a través de sus publicaciones, le trajo roces con el Vaticano; sin embargo, siempre continuó su labor en pro de la liberación. Hoy se constituye como el máximo exponente de la teología ecológica que, a su criterio, es una ampliación de la Teología de la Liberación.

La visión de persona que maneja Boff está íntimamente relacionada con el entorno natural, con la Tierra. Él presta especial atención al hábitat natural y considera que el ser humano no está por encima de la Tierra, sino que forma parte de ella y es un ser viviente más del planeta, creado gracias a la voluntad de Dios. Soto (2020) señala que para Leonardo Boff

(...) el ser humano es parte integral del planeta Tierra, porque fue hecho por el Dios creador del universo a su imagen y semejanza, pero del “material desmenuzable de que principalmente se compone el suelo natural”. Por lo tanto, Boff tiene la convicción que el ser humano que le hace daño al planeta se hace daño a sí mismo, porque el ser humano “es tierra”. (p. 6)

Para Leonardo Boff, la existencia humana tiene tres dimensiones. Por un lado, posee un plano material y terrenal, entendido por el hecho de que la persona está compuesta biológicamente por elementos que forman parte de la Tierra, merced al proceso evolutivo de millones de años. Asimismo, esta vinculación con el entorno natural implica no solo la relación con otros seres humanos, sino también con animales y seres vivos que habitan el planeta. En cuanto a la segunda dimensión, se refiere a la relación con la espiritualidad, la cual está vinculada con la trascendencia del ser humano; es decir, el deseo de este de ir más allá de sus límites (Álamo, 2011).

Boff plantea una tercera dimensión relacionada con el aspecto utópico. Para él, esta se encarga de buscar un punto de encuentro entre el primer y segundo plano, ya que, desde su punto de vista, “El avance de la historia hacia una mejor existencia humana siempre ha necesitado de la utopía, que concreta las dos dimensiones diferenciadas, pero complementarias, del hombre” (Álamo, 2011, p. 5). Aun así, se requiere que los seres humanos logren construir una cualidad orientada hacia el cuidado de su entorno.

Por último, es menester señalar la definición expresa de ser humano que el mismo Leonardo Boff (2002, citado por Soto, 2020) explicitó en uno de sus libros. Para él, la persona se constituye como un

(...) eslabón de la corriente única de la vida; un animal de la rama de los vertebrados, sexuado, de la clase de los mamíferos, del orden de los primates, de la familia de los homínidos, del género homo, de la especie sapiens/demens (...) portador de una psique con la misma ancestralidad que el cuerpo y que permite ser sujeto, estructurada en torno al deseo, a arquetipos ancestrales y a todo tipo de emociones (...) un ser capaz de intervenir en la naturaleza, hacer cultura, crear y percibir significados y valores e indagar sobre el sentido último del Todo. (Soto, 2020, p. 6)

Como se puede analizar en la cita anterior, Leonardo Boff entiende al ser humano como una parte de la Tierra, lo considera como uno más de los diferentes seres vivos que la habitan, pero con capacidades que le permite intervenir en su entorno. Es definitivo que, para el teólogo, esta visión no justifica de ninguna manera la dominación que el ser humano pueda hacer sobre los recursos del planeta; al contrario, critica esta visión y más bien propone que sea un colaborador y un administrador de la Creación de Dios (Pérez, M. 2018). Es así como el ser humano debe preocuparse por cuidar la Tierra, que es la casa común. Este es el punto central del pensamiento de Boff.

Ahora bien, para continuar con el análisis sobre el concepto de persona desde la visión de diferentes teólogos, se puede destacar el caso de Pablo Richard, un estudioso y sacerdote chileno radicado en Costa Rica y que ha publicado numerosos trabajos en el marco de la Teología de la Liberación. Desde su punto de vista, la persona es un hijo de Dios, creado a imagen y semejanza de él. Es así como se inclina hacia la defensa de los más necesitados y considera que un cristiano no puede ver a sus hermanos desde una mirada excluyente. Es a partir de esta idea que toda su línea de pensamiento gira en torno a la búsqueda de la liberación de la persona latinoamericana y sugiere alcanzar un cambio eclesial, de manera que la Iglesia responda a la realidad de la sociedad civil y se enfoque en la opción por los pobres.

Los escritos de Pablo Richard evidencian la necesidad actual de presentar al mundo un Jesús más cercano y más humano. A esta idea la ha denominado “Jesús histórico”, ya que el propósito es representar un Jesús con características humanas, con conciencia, sentimientos y emociones humanas; un Jesús capaz de entender la realidad de los seres humanos del hoy.

Para Richard, el problema de la Iglesia se ha basado en la interpretación de un Jesús sin humanidad. Para cambiar esto, propone que la Iglesia debe someterse a cambios profundos, de manera que acreciente una mayor participación del pueblo en el análisis de la biblia. Esto implica que la persona ya no debe entenderse como un *objeto* que simplemente se apega a ciertos valores o reglas, sino como un *sujeto* activo que debe realizar una praxis social para entender el mensaje bíblico (Ferrando, 2009); es decir, poner en práctica lo que los textos del Evangelio predicán de forma que pueda entenderse el mensaje que dichos escritos quieren transmitir. Al respecto, Richard (2004) señala que

No son los ‘valores evangélicos’ los que dan sentido a la praxis social, sino al revés: a partir de la praxis social encontramos un sentido a estos ‘valores evangélicos’. El evangelio se nos revela en la medida en que, por la racionalidad de la praxis, asumimos la realidad contradictoria y conflictiva del hombre concreto. El hombre es sujeto creador de su historia y no objeto de un mundo de valores que ‘deben ser’ encarnados. (p. 84)

Desde este punto de vista se entiende que, para Pablo Richard, la persona es un sujeto partícipe dentro de la sociedad y tiene la capacidad de interpretar la palabra de Dios. Es así como el ser humano, a través de la lectura del texto bíblico, tiene la posibilidad de alcanzar un encuentro personal con Jesús y con los Evangelios analizados a la luz del Jesús histórico. (Richard, 2004).

A través de sus textos, Pablo Richard intenta dignificar a la persona latinoamericana. Por ello, se apega a la opción por los pobres, a la defensa de los campesinos, las mujeres, los excluidos, quienes tienen la posibilidad de entender los textos bíblicos desde su propia realidad, su identidad y su memoria, lo que implica, además, el desarrollo de un Jesús histórico en diálogo con los diversos pueblos y culturas que convergen en la región.

Asimismo, opina que en la actualidad hace falta proponerse la tarea de reconstruir una espiritualidad liberadora en la persona latinoamericana y “(...) discernir la presencia del Espíritu especialmente ahí donde ha sido negado; en el ámbito del cuerpo, de la mujer, de los niños, de la naturaleza” (Richard, 1996, p. 35).

5.4.2.2. Aportes de Ivonne Gebara y Silvia Regina de Lima

Ivonne Gebara se ha consolidado como una de las pensadoras más influyentes de la Teología de la Liberación, a la que ha realizado múltiples aportes. Su pensamiento gira en torno a la teología ecofeminista latinoamericana, para lo cual intenta establecer una vinculación entre la teología feminista, el ser humano y la naturaleza. A partir de estas relaciones, no solo busca estructurar un tipo de teología diferente, sino también hacer una lectura de la realidad social de la región, enfocándose en la situación de las mujeres que, a

criterio de ella, son las que padecen con mayor intensidad la pobreza, merced a la constante explotación económica (Van Andel, 2014).

Gebara propone en sus trabajos una nueva antropología alejada de las ideas patriarcales y denuncia la discriminación que históricamente la mujer ha sufrido apoyada incluso por la misma teología que ha tenido una connotación masculina. Ella propone que las relaciones entre hombres y mujeres no solo deben ser igualitarias, sino complementarias, a pesar de las conflictividades que puedan surgir como proceso normal de esas relaciones (Zamora, 2014).

Ivonne Gebara concibe a la persona desde una dimensión colectiva, basada en la relacionalidad, la cual entiende como una “(...) condición fundamentalmente humana y cósmica, como una fuerza que nos vincula con la tierra, como una realidad que nos impulse hacia la acción ética, y como una experiencia religiosa” (Van Andel, 2014, p. 19). A partir de esta premisa, Gebara entiende a la persona, ya que para ella la relacionalidad implica que cualquier situación de la vida humana está definitivamente vinculada con el entorno.

Algunos autores opinan que el pensamiento ecofeminista de Ivonne Gebara es una contribución a un nuevo tipo de epistemología para entender a la persona. Comesaña (2010) señala que el ecofeminismo que estructura la teóloga “(...) permite acceder a otra forma de concebir lo humano en su conexión íntima y real, no mecanicista, con todo lo no humano” (p. 52). Esto quiere decir que esa interdependencia exige al ser humano comprender que, aunque es un ser individual, también forma parte de la Tierra, de un ser mayor que debe cuidar y valorar.

Según el pensamiento de Gebara, es a partir de la experiencia de la relacionalidad que el ser humano podrá dejar atrás esa visión antropocéntrica que ha existido históricamente y asumir una actitud ética, en donde prevalezca un sentimiento de respeto por los demás, por la Tierra y por lo que ella llama el cuerpo del cosmos.

Bajo la misma línea de pensamiento de Ivonne Gebara, es pertinente señalar los aportes de Silvia Regina de Lima, una teóloga brasileña que ha dedicado sus trabajos a la consolidación de la teología feminista latinoamericana. De Lima considera imperiosa la necesidad de deconstruir la teología dominante, que ha tenido una connotación patriarcal. Para ella, la teología necesita comprender al ser humano en su diversidad y en su relación

con el cosmos, de manera que, desde esta perspectiva, se logre construir un concepto diferente de ser humano.

Esta teóloga concibe a la persona como un ser en relación con los demás y con la naturaleza, una idea que comparte con Ivonne Gebara, pero además añade que el ser humano tiene una identidad de género y, por lo tanto, el quehacer teológico debe acercarse a esta realidad. Ella defiende que

(...) las identidades femeninas y masculinas no son frutos de una determinación biológica, sino que son construcciones históricas, relaciones socialmente construidas. Eso significa que aprendemos a ser hombres y aprendemos a ser mujeres y es desde ese lugar que vamos a ver el mundo, construir nuestras relaciones, producir los sentidos en la vida. (De Lima, 2010, p. 87)

A partir de esta idea, es posible deducir que el concepto de persona que maneja De Lima hace una separación entre sexo y género, entendiendo este último como una construcción social. Desde su punto de vista, las teorías de género deben colaborar en la desestabilización de las teorías tradicionales, con miras a construir nuevas racionalidades dentro de un marco de inclusividad (De Lima, 2010). Asimismo, propone la necesidad de deconstruir y cuestionar la teología patriarcal con el propósito de buscar otras maneras de interpretar a Dios y de valorar la dignidad humana de todos los seres humanos.

Cabe resaltar que Silvia Regina de Lima considera que, como parte de esa deconstrucción de la teología, es necesario realizar una afirmación de los cuerpos tanto masculinos como femeninos. En este sentido, ella señala que los cuerpos son lugares de encuentro con uno mismo, con los demás y con Dios. Además, entiende que los cuerpos se construyen a partir de contextos y son también lugares de construcción de conocimiento (De Lima, 2008).

Por último, es menester señalar uno de los aportes que Silvia Regina de Lima ha realizado en la consolidación de una teología negra feminista, puesto que nace como una forma de cuestionar la teología patriarcal que siempre ha estado impregnada desde un punto de vista masculino, blanco y elitista. Además, la teóloga considera que es necesario romper con los discursos que niegan y excluyen la identidad negra, teniendo en cuenta que, durante

muchos años, la teología legitimó la esclavitud y el racismo (De Lima, 2010). Por esta razón, la teología negra feminista busca “(...) el reconocimiento del rostro negro como ‘imagen y semejanza de Dios’” (De Lima, 2010, p. 91).

5.5. A modo de conclusión

Las líneas anteriores permitieron dilucidar un abordaje general del concepto de persona, desde la concepción bíblica y su evolución a través de la historia, pasando por la época patristica, medieval, moderna y contemporánea. Es evidente que el cambio antropológico que realizó el Concilio Vaticano II fue trascendental para que la concepción de ser humano se ampliara y permitiera no solo entender su realidad actual, sino, además, entender que necesariamente está vinculado con los demás y con su entorno.

Ese cambio antropológico sirvió de base para que, en el contexto latinoamericano, se desarrollaran dos eventos muy importantes: las conferencias de Medellín y Puebla, que realizaron un aporte muy importante en la manera de entender al ser humano en su contexto particular y cotidiano y particularmente, volviendo la mirada a los más desfavorecidos y ayudarles a liberarse de la opresión a la que históricamente se han visto sometidos.

Definitivamente, las conferencias resultaron ser el punto de partida de una nueva forma de hacer teología. Crearon las condiciones para fortalecer la Teología de la Liberación que ha sido un movimiento trascendental para entender al ser humano desde su diversidad y su realidad actual. Diversos teólogos han realizado aportaciones a este movimiento teológico, como el caso de Leonardo Boff, Pablo Richard, Ivonne Gebara y Silvia Regina de Lima, quienes, a través de su pensamiento, han estructurado diferentes teologías de la liberación, puesto que algunos de ellos vuelven su mirada a situaciones particulares del ser humano latinoamericano, ya sea desde la ecología, el ecofeminismo y la teología negra feminista que dan respuesta a desafíos del continente americano, e incluso de todo el mundo.

CAPÍTULO VI: Repensar el concepto de persona desde los aportes del papa Francisco

6.1. Introducción

La Educación Religiosa debe nutrirse de elementos que le permitan entender a la persona humana desde una concepción más amplia. No es válido pensar en un modelo educativo que promueva y normalice una única visión antropocéntrica, sobre todo si se trata de una cuyo propósito sea el de exaltar la figura humana por encima del entorno que le rodea. Sin duda alguna, resulta necesario repensar el concepto de persona y enriquecer la Educación Religiosa con una visión más integral, involucrando el sentido de pertenencia comunitaria y natural.

En este capítulo se intenta hacer un abordaje de los principales aportes al concepto de persona, esgrimidos a partir de los contenidos de la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y de las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*, todas publicadas durante el pontificado de Francisco. Para contextualizar, se ofrece un primer apartado que examina el área 2 del programa de estudios de la asignatura de Educación Religiosa, delimitado al segundo ciclo de la Educación General Básica. El propósito es mostrar el concepto de persona presente en dicho plan y analizar los principales temas que se estudian en el área seleccionada.

En un segundo momento, se ofrece un análisis de cada una de las encíclicas, con la intención de inferir el concepto de persona que emplea el pontífice en sus documentos. Como se verá más adelante, su enfoque de persona amplía la concepción tradicional que ha imperado en la Iglesia durante años, lo que implica un reto para comprender no solo la concepción de persona en sí, sino también la necesidad de estructurar un cambio educativo en la asignatura de Educación Religiosa que incorpore estas nuevas sensibilidades.

Por último, se presenta un apartado que resume las principales contribuciones que las encíclicas analizadas ofrecen a la Educación Religiosa costarricense, particularmente al área 2 del programa de estudios del II ciclo. Los aportes obtenidos resultan trascendentales, pues se orientan hacia la construcción de un tipo de Educación Religiosa más abierta al diálogo y encaminada hacia la interculturalidad, como modelo idóneo ante la realidad de la sociedad actual.

6.2. El área 2 del programa de Educación Religiosa

La Educación Religiosa en Costa Rica, desde su reintegración en el pensum escolar durante la década de 1940, ha tenido una clara orientación confesional, bajo la influencia de la Iglesia Católica. La visión que impera desde la jerarquía eclesiástica concibe el proceso educativo como una proyección pastoral de la Iglesia, cuyo fin es el de aprovechar este espacio para evangelizar al estudiantado. Para Méndez (2015), el objeto de estudio de esta asignatura está relacionado con la doctrina de la Iglesia, razón por la cual los programas de estudio van encaminados hacia la *enseñanza de la religión* a la luz de los evangelios.

Los planes de estudio de Educación Religiosa, tanto para primaria como para secundaria, han variado con el paso del tiempo. Desde la coyuntura de la “recatolización” en Costa Rica, era evidente que la asignatura se vinculaba con una especie de catequesis, principalmente porque los prelados consideraban (y lo siguen considerando) que dicha materia escolar era una concesión del Estado otorgada a la Iglesia (Méndez, 2017). Es eso lo que indica la misma Conferencia Episcopal de Costa Rica (2002) en su publicación *Educación, Iglesia y Sociedad*: “El Estado concedió a la Iglesia determinar el enfoque, los contenidos y los propósitos de la Educación Religiosa Escolar. Por consiguiente, es clara la intencionalidad del Estado sobre la confesionalidad católica de la Educación Religiosa Escolar” (p. 72).

En la década de 1980, los programas de Educación Religiosa se comienzan a percibir desde un enfoque menos catequético y se vinculan con las políticas educativas del Ministerio de Educación Pública. Esto no significa que hayan perdido su esencia confesional, puesto que los contenidos siempre conservan su carácter católico; sin embargo, se incorporaron los nuevos ejes transversales propuestos por la entidad educativa, así como algunos temas ligados a las realidades de la época. Precisamente, algunas de las temáticas incluidas están relacionadas con el trabajo humano, la ciencia y tecnología, que se abordan en el área 2 de los planes de estudio. Méndez (2017) señala que

La incorporación de áreas temáticas relacionadas con el trabajo (comprendido en función de la calidad de vida y de la incorporación al proceso productivo) y la tecnología (vinculada al mejoramiento de la calidad de vida personal, social, ecológica y ambiental) expresan muy bien el ajuste de la Educación Religiosa a proyectos educativos que están al servicio de nuevos modelos de producción y de intercambio. (p. 162)

Los programas actuales de la asignatura en mención datan del año 2004 y están centrados en una antropología cristiana, razón por la cual se concibe a la persona como un ser con dignidad, libertad y trascendencia que está en *interacción* consigo mismo, con la Creación y con la comunidad. Cada una de estas interacciones ocupan un área diferente del plan de estudios y se abordan en todos los niveles escolares.

Si se analiza el programa en su totalidad, es posible identificar que el eje central está ligado a la idea de la persona en relación con Dios, demostrando una línea antropocéntrica de inspiración cristiana. Se concibe la naturaleza y la comunidad como espacios de *interacción*, pero no se visualiza un ser humano unido integralmente a dichas esferas.

Asimismo, los planes se basan en la promoción de la dignidad humana, idea mediante la cual se sustentan todos los ejes y áreas, resaltando a la persona como imagen de Dios. Al respecto, Acosta, Ruiz y Sandoval (2020) encuentran en los programas este enfoque, principalmente porque

(...) el modelo de persona, sus deberes y derechos se infieren a partir de los atributos de la divinidad cristiana, en cuanto a que el ser humano es creado a imagen y semejanza de Él; lo cual a su vez fundamenta su valor y trascendencia. (p. 76)

El enfoque de persona implícito en los programas de estudio es comprensible, puesto que están sustentados en diversos documentos eclesiológicos, lo que evidencia aún más su carácter confesional. El área 2 denominada “El cristiano en interacción con la creación, y con sus posibilidades para la aplicación de la ciencia y la tecnología” se nutre de las encíclicas *Populorum Progressio* y *Laborem Exercens* que abordan el trabajo humano y se vincula con actitudes cristianas de amor, unión, igualdad, servicio, etc. (Alvarado *et al.*, 2019). Cabe destacar que el título “El cristiano en interacción con la creación, y con sus posibilidades para la aplicación de la ciencia y la tecnología” es limitante, puesto que quien participa de esa interacción es todo ser humano, independientemente de su adhesión religiosa.

Para efectos de este trabajo, se tomaron como base los programas de Educación Religiosa de II ciclo, específicamente el área 2, que contempla los temas de trabajo, ciencia y tecnología desde distintos ejes transversales, a saber: Cultura Ambiental para el Desarrollo

Sostenible, Educación integral de la sexualidad, Educación para la salud y vivencia de los Derechos Humanos para la democracia y la paz (DER, 2004).

Al realizar un análisis de los contenidos antes mencionados, se puede identificar que la intencionalidad es clara: buscan impulsar en el estudiantado un compromiso como colaboradores de la obra de Dios, dentro de un marco de valores cristianos y de respeto hacia los entornos y contextos en *interacción* con el ser humano.

En cuanto al eje relacionado con el trabajo, los programas lo entienden como un aspecto necesario para la realización personal y el mejoramiento de la calidad de vida de los individuos, así como la búsqueda de valores y actitudes esgrimidas a partir de las enseñanzas bíblicas sobre el trabajo. El área 2 intenta analizar los efectos que el trabajo, en sus distintos tipos, puede ocasionar en ámbitos ambientales y de salud, con el propósito de optar por una relación armoniosa entre ser humano-entorno. El tema del trabajo también se aborda desde un enfoque de dignidad humana, entendiéndolo como un derecho y desde una visión de equidad de género.

Por otro lado, el área 2 del programa de estudios recalca la necesidad de valorar el aporte que las ciencias y la tecnología pueden hacer en pro de la vida humana y la conservación ambiental. En este sentido, los temas a tratar se limitan a mostrar un uso cristiano de las ciencias y la tecnología, vinculándolo con las políticas educativas que incentivan el desarrollo humano, social, cultural y ambiental. También, el programa intenta valorar el aporte que la tecnología realiza a distintos ámbitos de la vida humana, entendiéndola como un insumo que puede colaborar con la obra y creación de Dios.

En suma, el área 2 del programa de Educación Religiosa de II ciclo propone un abordaje muy relacionado con la dignificación del trabajo como actividad humana y como una forma de insertarse al sistema productivo. También, toma en cuenta los aportes que la ciencia y tecnología pueden ofrecer al mejoramiento de la calidad de vida y del mismo entorno en que se desenvuelve el estudiantado, desde una aproximación axiológica, con el fin de brindar “(...) aspectos específicos de la fe cristiana para que dichos procesos educativos, puedan trascender la esfera de lo científico, social y cultural del enfoque educativo, hacia una esfera espiritual y trascendente” (DER, 2004, p. 21).

6.3. Los aportes del papa Francisco en *Evangelii Gaudium*, *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*

6.3.1. Exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*

La *Evangelii Gaudium* es la primera exhortación apostólica publicada por el papa Francisco, que analiza la situación actual del mundo y propone una nueva forma de evangelizar a través de la participación del pueblo como misionero de Cristo. Para esto, el pontífice considera que en el seno de la Iglesia se requieren profundos cambios encaminados a realizar una reforma con miras a una externalización eclesial; es decir, no propone una Iglesia encerrada en sí misma, sino una que está en salida misionera, capaz de transmitir la alegría del Evangelio a través del mismo pueblo de Dios.

Parte del análisis que realiza el pontífice a lo largo de su escrito lo dedica a cuestionar las diversas realidades actuales que reducen al ser humano a un mero consumidor. A criterio de él, en la actualidad impera una crisis antropológica, puesto que existe una negación del ser humano en donde prima el dinero sobre múltiples aspectos de la vida. En este sentido, él considera que hoy existe

(...) la dictadura de la economía sin un rostro y sin un objetivo verdaderamente humano. La crisis mundial, que afecta a las finanzas y a la economía, pone de manifiesto sus desequilibrios y, sobre todo, la grave carencia de su orientación antropológica que reduce al ser humano a una sola de sus necesidades: el consumo. (Papa Francisco, 2013, n./55)

Ante esta realidad, Francisco exhorta a cambiar esa visión reduccionista de la persona humana y pretende volver la mirada a los más necesitados y a los excluidos. Él considera que todos, sean ricos o pobres, son hijos de Dios y, por lo tanto, poseen dignidad humana porque “Confesar que el Hijo de Dios asumió nuestra carne humana significa que cada persona humana ha sido elevada al corazón mismo de Dios” (Papa Francisco, 2013, n./178). En este sentido, el papa critica la tendencia de la sociedad actual a descartar y excluir a los demás, pues esta actitud no representa ningún respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana.

Condori (2015) argumenta que la *Evangelii Gaudium* evidencia una denuncia al capitalismo y la pasividad que tienen muchas personas ante las situaciones que padecen los desprotegidos. Es decir, este modelo económico y la indiferencia de los mismos seres humanos se han encargado de tergiversar la visión cristiana de persona. Por estas razones, el obispo de Roma señala que no se puede pensar en una economía de la exclusión, en idolatrar el dinero y en utilizar este recurso como un fin y no como un medio para servir a la sociedad.

Por otra parte, el papa visualiza a la persona humana como un ser eminentemente social y cultural. Para él, la persona “(...) está siempre referida a la sociedad, donde vive un modo concreto de relacionarse con la realidad. El ser humano está siempre culturalmente situado: «naturaleza y cultura se hallan unidas estrechísimamente»” (Papa Francisco, 2013, n./115). De esta manera, el pontífice apunta que, para misionar, se requiere acercar el Evangelio a la cultura de los pueblos de la Tierra, que son ricas en expresiones de la vida cristiana, lo cual evidencia la relación que existe entre persona-cultura.

Izquierdo (2014) resalta que la exhortación se expresa positivamente de la cultura y se entiende como la totalidad de la vida de un pueblo. Por esta razón, es necesario misionar a través de los aportes que las culturas puedan ofrecer, puesto que eso garantizaría una efectiva evangelización. Cabe resaltar que la *Evangelii Gaudium* trata de resaltar el valor de vincular el cristianismo con la cultura; por esto, el mismo pontífice señala que no es posible pensar el cristianismo ligado a una sola cultura, sino que, al contrario, tiene diversos rostros culturales, propios de los pueblos del mundo. De esta forma, apunta que la Iglesia necesita reconocer la diversidad para poder cumplir con la tarea evangelizadora (Martínez, 2017).

Definitivamente, la exhortación de Francisco centra su enfoque en el reconocimiento de la dignidad de los más necesitados. Su visión de persona está estrechamente vinculada con la reivindicación del ser humano en un mundo donde han imperado otras prioridades, principalmente de índole económico. Para él es importante mirar la realidad de los más pobres, por lo que “(...) cualquier persona que viva una profunda liberación adquiere mayor sensibilidad ante las necesidades de los demás. (...) Por eso, quien quiera vivir con dignidad y plenitud no tiene otro camino más que reconocer al otro y buscar su bien” (Papa Francisco, 2013, n./9).

Esa invitación a ser solidarios con los demás y reconocer en el otro su dignidad como persona va orientada hacia la búsqueda del bien común y de la justicia, por lo que el pontífice enfatiza en la urgencia de que las políticas económicas incorporen estos aspectos como metas a lograr. Esto explica su crítica a ciertos discursos políticos que tienden a emplear estos aspectos para “rellenar” sus argumentaciones, pero no aspiran a una verdadera praxis.

La constante aseveración del papa por alcanzar una verdadera justicia contribuye a sustentar su visión de persona, principalmente porque intenta defender la dignidad que todos los habitantes del orbe tienen. Es claro al señalar que en la actualidad “(...) molesta que se hable de la dignidad de los débiles, molesta que se hable de un Dios que exige un compromiso por la justicia (Papa Francisco, 2013, n./203).

En suma, el papa expresa en la exhortación una visión antropológica desde un paradigma misionero y social, en donde entiende que “(...) el ser humano sólo se realiza cuando se abre a otros, cuando sale de sí mismo” (García, 2014, p. 56). En este sentido, considera que hombres y mujeres salen de sí mismos para encontrarse con los demás y con Dios, como una forma de realización personal; por esto, él propone una nueva forma de evangelizar, entendiendo la realidad del mundo y realizando una serie de reformas en la misma Iglesia que debe apropiarse de este paradigma misionero y pastoral.

Asimismo, el pontífice señala la importancia de reconocer en el otro la dignidad que posee por ser hijo de Dios. Esto demuestra la necesidad de reivindicar el concepto de persona, pues a criterio del obispo se ha desdibujado producto de nuevas visiones modernas. Asimismo, él destaca que

(...) la presencia de la imagen de Dios en cada ser humano incluye el respeto por la igualdad entre los mismos, todos son iguales, y todos poseen el mismo grado de dignidad. Un claro ejemplo de esto, es la referencia al papel que desempeña la mujer dentro de la sociedad. (Almanza, 2016, p. 33)

La cita anterior evidencia el deseo de reconocimiento de toda persona humana desde un sentido de igualdad y por ello recalca el rol importante de la mujer en el mundo y alienta la defensa de sus derechos. El papa también denuncia la exclusión, resaltando la figura del

pobre como poseedor de dignidad, pero lastimosamente marginalizado no solo en el ámbito económico, sino también en el espiritual.

Además, la *Evangelii Gaudium* contribuye a defender el medio ambiente, la cultura y las creencias, ya que todas tienen una relación muy estrecha con la persona. Al respecto, es importante destacar el señalamiento que Condori (2015) realiza cuando afirma que la exhortación promueve entrar en “(...) diálogo con la cultura, la ciencia, la política; tener un sentido ecuménico, es decir que debemos inculturar el evangelio en todas las culturas del mundo moderno” (p. 102). Solo así se podrá reconocer la dignidad humana de todos por igual y el reconocimiento del otro desde un marco de respeto y sentido de justicia.

6.3.2. Encíclica *Laudato Si*

La encíclica *Laudato Si*, publicada en el año 2015, contiene un mensaje de carácter ecológico, dirigido no solo a los creyentes católicos, sino a todos los habitantes del planeta sin distinción, pues, a través de ella, se advierte a la sociedad moderna del peligro ambiental que atraviesa la Tierra y, por ende, el ser humano contemporáneo.

El documento expone en su primera sección los principales problemas ambientales de la actualidad, señalando los efectos de la contaminación, la pérdida de biodiversidad, la degradación del agua, el cambio climático y el deterioro de la calidad de vida del ser humano y sus semejantes. Ante este contexto, el papa critica la inacción de diversos grupos y sectores políticos para buscar soluciones a estas problemáticas, puesto que considera existen intereses económicos que frenan cualquier posibilidad de bienestar ecológico y social. De esta forma, el obispo denuncia el antropocentrismo despótico, por su énfasis exclusivo en el ser humano desde una posición superior sobre el resto de las criaturas y el entorno ambiental.

El concepto de persona que puede esgrimirse a partir de la lectura de esta encíclica permite comprender que, para el pontífice, no se puede pensar en un ser humano aislado e independiente de su entorno. Tonello (2016) analiza esta idea y señala que, para Francisco, la persona se concibe vinculada mediante tres grandes *relaciones*: con Dios, con los demás y con la naturaleza. Así, el papa explica que dichas relaciones se han roto tanto externamente como a lo interno del ser humano, producto del pecado y del afán de reconocer en la persona un ser superior sobre las demás criaturas.

Desde este punto de vista, la encíclica propone una nueva interpretación de la persona que no debe entenderse como un ser “dominador”, puesto que, aunque posee dignidad humana, no puede concebirse como un depredador de sí mismo ni de todo lo que le rodea; al contrario, debe visualizarse como un “cuidador” responsable que se preocupa por custodiar la Creación. Ante esta idea, Roldán (2019) menciona que la encíclica no interpreta la dignidad humana como algo netamente individual, porque esta idea fomentaría una visión reduccionista del ser humano y “(...) se perdería la dimensión social de la persona que es la que materializa su vocación natural, de hacerse comunidad para vivir en la presencia de Dios a través de la comunión” (p. 178). El papa critica el modelo tecnocrático que concibe al ser humano desde un paradigma dominador.

Según Camacho (2016), la aportación más trascendental de la encíclica radica en una nueva concepción de persona, dejando atrás ese paradigma tecnocrático dominante y recurriendo a

(...) contraponer como alternativa un paradigma de ecología integral (...) se trata de una visión que incluye también al ser humano, porque la crisis medioambiental y la crisis social que azotan a la humanidad hoy no se pueden separar, sino que tienen la misma y única raíz. (p. 64)

La visión de ecología integral que propone el papa tiene su punto de partida en la idea de que el planeta posee diversos componentes físicos, biológicos y químicos, que se encuentran relacionados entre sí, al igual que las especies que se caracterizan por conformar una extensa red de vinculaciones. Por eso, “(...) la naturaleza no es algo separado de nosotros o como un mero marco de nuestra vida, sino que estamos incluidos en ella, somos parte de ella y estamos interpenetrados” (Papa Francisco, 2015, n./139).

Por esta razón, el papa hace un llamado a realizar una adecuada interpretación antropológica de la persona de manera que se busque un balance; es decir, no se puede establecer un biocentrismo, ni es idóneo caer en la idea de un ser humano como una criatura más de la Tierra. El pontífice reitera que siempre se debe tener en cuenta que la persona es un ser con particularidades sobre otras criaturas, pero no por ello se encuentra en una posición superior al resto de la Creación.

Lo anterior se explica a partir de la idea de que “Cuando el pensamiento cristiano reclama un valor peculiar para el ser humano por encima de las demás criaturas, da lugar a la valoración de cada persona humana, y así provoca el reconocimiento del otro” (Papa Francisco, 2015, n./119). Además, “No puede exigirse al ser humano un compromiso con respecto al mundo si no se reconocen y valoran al mismo tiempo sus capacidades peculiares de conocimiento, voluntad, libertad y responsabilidad” (Papa Francisco, 2015, n./118).

Un aspecto sobresaliente de la *Laudato Si* es su llamado constante a repensar el modelo de desarrollo vigente en la actualidad. El papa reitera que la degradación ambiental es un corolario de un modelo donde priman los intereses de unos pocos, que incluso se atreven a negar la existencia de los efectos derivados de los problemas ambientales. Ese modelo no está garantizando un verdadero desarrollo humano ni se preocupa por el bienestar social (Papa Francisco, 2015). Es aquí donde la encíclica permite entrever el pensamiento social del pontífice, pues destaca la situación de los pobres que son quienes padecen con mayor impacto los efectos de la degradación del medio ambiente.

Roldán (2019) externa que Francisco se inclina hacia una opción preferencial por los pobres, y, además, hace hincapié en la necesidad de “(...) realizar el giro que necesita el cristianismo de volver sus ojos a la propuesta de Jesús. Partiendo de una conversión pastoral que tenga como eje vertebral la convicción de volver a Dios por medio de los pobres” (p. 179). Asimismo, la encíclica demanda un tipo de desarrollo digno, de manera que promueva los derechos humanos, personales, sociales, económicos y políticos a todas las naciones y pueblos del orbe, porque de lo contrario se estaría promoviendo un modelo orientado hacia la creación de la cultura del descarte y del derroche (Papa Francisco, 2015).

Precisamente, Francisco critica esa tendencia al derroche señalando que “Cuando las personas se vuelven autorreferenciales y se aíslan en su propia conciencia, acrecientan su voracidad. Mientras más vacío está el corazón de la persona, más necesita objetos para comprar, poseer y consumir” (Papa Francisco, 2015, n./204). Por esto, el pontífice propone un diálogo de corazón entre la persona humana y la naturaleza dañada por la acción del primero. Este diálogo implica también escuchar a los demás, principalmente a los pobres, por lo que el papa “(...) invita a considerar con seriedad el lugar de los pobres en la crisis ecológica y a escuchar sus clamores” (Jaramillo y Solano, 2019, p.65), porque son ellos los

que han sufrido con mayor impacto los efectos de la crisis ambiental y del individualismo imperante en la modernidad.

Por último, es menester señalar el interés de Francisco, explícito en la *Laudato Si*, por recurrir a la educación como mecanismo para generar un cambio en la forma de concebir a la persona, puesto que no se puede seguir pensando en un ser humano explotador y con conductas egoístas. De acuerdo con Martínez (2019), el pontífice plantea que

Tomarse en serio a la persona es el inicio de una revolución de la cultura, de la sociedad y de la propia educación. El papa considera que es necesario reconstruir la imagen de la persona empañada por los vahos de la modernidad y esta tarea, dirá en la “Laudato Si”, corresponde a la educación. (Martínez, 2019, p. 150)

De esta forma, el pontífice evidencia que la educación juega un papel importante en la sociedad, pues contribuiría a reconstruir el concepto de persona desde una visión de ecología integral y cuestionando las concepciones dominantes en la actualidad que ofrecen una visión reduccionista del ser humano.

6.3.3. Encíclica Fratelli Tutti

La encíclica *Fratelli Tutti*, publicada en el año 2020, expresa claramente un concepto de persona vinculado con las enseñanzas de la Iglesia; es decir, se concibe a la persona como imagen y semejanza de Dios. Tal condición hace que todos los seres humanos sean reconocidos como hermanos, puesto que proceden de un mismo Padre (Papa Francisco, 2020). De esta forma, el pensamiento del pontífice se basa en la idea de que hombres y mujeres poseen dignidad, la cual se constituye como un don que los hace merecedores de respeto en todas las etapas de sus vidas, puesto que poseen derechos humanos fundamentales que en ninguna circunstancia deben ser violentados.

La encíclica permite comprender que toda persona tiene dignidad y también posee un valor absoluto. Esto significa que ante Dios todos son iguales y merecen respeto, independientemente del origen, color o religión que profese. Es así como el papa destaca que la persona debe ser defendida contra cualquier intento que pretenda negarle, abolirle o

impedirle ejercer sus derechos, como lo son el desempleo, el racismo, la pobreza, la esclavitud, la trata de personas, las mujeres sometidas, etc. (Papa Francisco, 2020).

Francisco afirma en su encíclica que la persona, al ser creada en comunidad (es un ser social), está llamada a vivir en comunidad; es decir, a compartir con el otro y cuidar del otro, principalmente de los débiles y frágiles. Por eso hace referencia a la parábola del Buen Samaritano para explicar la dinámica del servicio al prójimo. En esa misma perspectiva, la persona está invitada a construir una sociedad capaz de incluir, integrar y levantar a los que han caído o están sufriendo. Sánchez (2020) considera que el papa insiste en “(...) pensarnos hermanados como humanidad entera. Trascendiendo límites y fronteras, transitando comprometidamente aquellos bordes que causan extrañeza, rechazo y marginalidad para reconocer en toda persona su dignidad” (p. 367).

En esta encíclica, otro aspecto medular en el pensamiento del papa en torno a la persona es la invitación que hace a emplear una capacidad que solo estas poseen: el diálogo. Esta herramienta, según el espíritu de la *Fratelli Tutti*, es la única capaz de promover una sociedad fraternal, de derrotar “al virus del individualismo radical” y de permitir que todos den lo mejor de sí (Papa Francisco, 2020). Esa sociedad fraternal o civilización del amor, como la denominó Pablo VI en su momento, podría lograrse en la medida que sean practicadas la benevolencia, entendida como el deseo concreto del bien del otro, y la solidaridad, la cual se ocupa de la fragilidad y es expresada en el servicio al prójimo, luchando contra la pobreza y la desigualdad.

La persona es un ser político, por eso el Pontífice recalca que el ser humano debe estar al servicio del bien común y tutelar la existencia de trabajo, el cual es considerado como una dimensión irrenunciable de la vida social y trata de asegurar que todos tengan la posibilidad de desarrollar dignamente sus capacidades. La política debe estar en función de la persona y no la persona en función de esta, de ahí que debe estar dirigida a encontrar una solución a todo lo que atente contra los derechos fundamentales, como la exclusión social, el tráfico de órganos, la explotación sexual, el trabajo esclavizante, el terrorismo, el crimen organizado, etc. (Papa Francisco, 2020).

Asimismo, Francisco indica que la política es necesaria, pero se debe optar por una que sea rígida ante la corrupción, al mal uso del poder, la falta de respeto por las leyes y la

ineficiencia. Se refiere a una política centrada en la dignidad humana y con el propósito de buscar el bien común porque, a criterio del papa, la actual política “(...) basada exclusivamente en el mercado o el populismo no resuelve la injusticia; al contrario, genera nuevas formas de violencia que amenazan el tejido social” (Navarro, 2020, p. 956).

Desde el pensamiento de Francisco, la esencia de Dios en las personas es la vida, por tal motivo nadie puede ser considerado como inservible, porque de todos se puede aprender. De ahí que sea de vital importancia para el pontífice respetar el punto de vista del otro, sus intereses legítimos y, sobre todo, la verdad de la dignidad humana, realidad que se lograría en la medida en que las personas practiquen la amabilidad, valor capaz de crear una sana convivencia y abrir el camino donde la exasperación destruye puentes (Papa Francisco, 2020).

La persona está llamada a promover la paz, la cual está ligada a la verdad, la justicia y la misericordia. Esto quiere decir que la paz es dinámica y proactiva, pues tiene como razón de ser la formación de una sociedad basada en el servicio a los demás, la búsqueda de la reconciliación y el desarrollo mutuo. La persona, en cuanto ser religioso, ha de convertir la paz en un oficio; para ello es preciso poner a la persona humana, su dignidad y el bien común en el centro de toda acción.

La encíclica también externa que la vida tiene una connotación sagrada. El papa defiende esta posición en su encíclica manifestando que la pena de muerte es inadmisibles y debe ser abolida en el mundo, puesto que se debe respetar la sacralidad de la vida en todo momento. Prieto (2020) indica que la encíclica “(...) también supone una deslegitimación del uso de armas, la guerra y la pena de muerte” (p. 429), lo cual ha sido interpretado como un discurso controvertido por algunos sectores que aseguran el papa debe mantener la neutralidad sobre temas políticos.

Al ser la persona un ser religioso, el Estado debe garantizar su libertad de credo, el cual es un derecho humano fundamental. La religión debe construir la paz, por eso urge que los líderes religiosos asuman un papel de auténticos mediadores de la paz mundial, a fin de que la fraternidad humana no sea simplemente un anhelo, sino un hecho concreto (Papa Francisco, 2020). Consecuentemente, la persona, sin importar su credo, debe adoptar el

diálogo interreligioso como camino, pues las religiones deben estar al servicio de la fraternidad en el mundo.

Martínez (2021) asegura que Francisco “(...) llama a practicar el diálogo con todos, no solamente dentro de los grupos de pertenencia, sino entre los que tienen visiones e intereses contrapuestos” (p. 284), pero en especial aboga por un diálogo interreligioso. Asimismo, Pellitero (2020) asegura que, desde el pensamiento del papa, el objetivo de las religiones en un mundo pluralista como el actual debe ser establecer, a través del diálogo, la amistad, la paz, la armonía y compartir valores y experiencias morales y espirituales, en un espíritu de verdad y amor.

Así las cosas, de la Carta Encíclica *Fratelli Tutti* se desprende que la persona es un ser creado a imagen y semejanza de Dios y, por esta razón, dotado de dignidad, condición que lo hace merecedor de respeto en todas las etapas de la vida y en el ejercicio de su libertad; está llamada por su Creador a la vida en comunidad; es decir, a compartir y cuidar del otro, a fin de construir una sociedad basada en el diálogo, la paz, la verdad, la justicia y la misericordia fraterna.

Para De los Ríos (2020), esta encíclica hace un llamamiento muy claro: es una invitación a tener un corazón abierto a fin de que sea capaz de albergar la fraternidad y la amistad social, únicos medios capaces de reconstruir el mundo herido en el que vivimos, pues toda persona está dotada de una dignidad inalterable y es capaz de abrirse al otro con el fin de construir comunidad.

6.4. Criterios para una revisión del concepto de persona en la educación costarricense

Como se analizó al inicio de este capítulo, los programas de estudio de Educación Religiosa en Costa Rica corresponden al año 2004; sin embargo, han estado sujetos a críticas por parte de algunos académicos y docentes de Educación Religiosa que consideran inoportuno el abordaje confesional del plan, pues restringe la inclusión de otros saberes, credos y convicciones que pueden converger entre el estudiantado.

Unido a lo anterior, es perceptible el antropocentrismo que impera en el temario, lo que imposibilita analizar los contenidos desde una perspectiva integral, puesto que hoy en día ya no es válido pensar en un ser humano dominador de la tierra, con una visión individualista y ajeno de su entorno natural y social.

Las encíclicas analizadas en las páginas anteriores demuestran que, desde el pensamiento del actual pontífice Francisco, se pretende romper con la idea antropocéntrica y entender a la persona en estrecho vínculo con su entorno. El reconocimiento del otro, en fraternidad, independientemente de sus creencias, es el corazón del mensaje del papa. Esa alteridad-fraternidad incluye al planeta: la hermana madre tierra.

Ciertamente, esta propuesta ha generado debates a lo interno de la Iglesia Católica, pues algunos ven con recelo esta perspectiva teológica del ser humano. Lo cierto es que en el contexto actual urge implementar una visión integral del concepto de persona, pues la humanidad enfrenta retos trascendentales que demandan un cambio importante para asegurar el bienestar ambiental y social en la Tierra.

Los aportes que se evidencian en las encíclicas son múltiples y permiten enriquecer ampliamente los programas de estudios, particularmente el área 2 del II ciclo. A continuación, se exponen las principales contribuciones extraídas de cada una de las encíclicas.

En cuanto a la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*, el papa intenta en ella repositonar la dignidad de la persona humana frente a todos los procesos que él considera deshumanizantes, principalmente los relacionados con cuestiones sociales y económicas que han acrecentado el surgimiento de una sociedad indiferente ante las problemáticas actuales y el bienestar no solo de la persona en sí, sino de la sociedad en general e incluso del medio ambiente. Desde esta perspectiva, la Educación Religiosa puede ser un instrumento que contribuya a generar una visión humanizadora de la persona dentro de un contexto comunitario. Puede constituirse como un espacio para recuperar el sentido comunitario de la fe (independientemente de las creencias y no creencias de las personas), pero desde un panorama más amplio e inclusivo.

La Educación Religiosa puede ayudar a reivindicar el verdadero sentido de la persona y a valorar la dignidad que todo ser humano posee. Está llamada a construir desde su contenido

una sociedad más justa, solidaria y humanizante, de forma tal que se reconozca en cada persona su valor como tal, independientemente de su cultura, credo, ideología, etc.

El papa también analiza en la *Evangelii Gaudium* la realidad actual e insiste en volver la mirada a los pobres, pues son ellos quienes están sometidos a la marginalidad y la invisibilidad de una sociedad donde priman los intereses de un modelo económico egoísta que beneficia solo a pocos individuos. De esta manera, es trascendental educar siguiendo la opción por los pobres y resaltar los derechos que como personas poseen dentro de la sociedad, principalmente el derecho al trabajo digno y dignificante.

Precisamente, el tema del trabajo, presente en el área 2 del plan de estudios, se aborda actualmente desde una perspectiva en función a la incorporación en el modelo de producción vigente (Méndez, 2017). La *Evangelii Gaudium* hace un llamado a cuestionar el mito del progreso y el modelo vigente de desarrollo, que no ha garantizado un verdadero desarrollo humano y que no le interesa el bienestar social. Por ello, el abordaje de la temática del trabajo en el área 2 del programa también debe analizar y cuestionar el enfoque reduccionista de la persona que el mismo mercado y el sistema económico han ayudado a construir.

Lo anterior va encaminado a entender la educación como un proceso generador de pensamiento donde se fomente la criticidad en el estudiantado, porque “(...) se vuelve necesaria una educación que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores (Papa Francisco, 2013, n./64). Por ello, para garantizar una educación crítica, se requiere indudablemente de la apertura al diálogo, al respeto por la diversidad de opiniones, credos y convicciones que pueden encontrarse dentro de un aula, como una forma de dignificar el valor de cada persona humana, aunque también hay que fomentar en gran medida la participación estudiantil en el proceso educativo.

Fuentes (2019) realizó un estudio donde demuestra que existe una tendencia en la Educación Religiosa a no incentivar el pensamiento crítico ni la participación en clase, lo cual evidencia la imperiosa necesidad no solo de replantear la forma de abordar ciertos contenidos y enfocarlos desde nuevas líneas de pensamiento, sino también de generar cambios profundos en la manera de desarrollar el proceso educativo de la asignatura en mención.

Otro de los aportes que se puede extraer de la exhortación apostólica está relacionado con la urgencia de garantizar un tipo de educación respetuosa de las culturas. Es indudable que Costa Rica posee una diversidad cultural que lastimosamente ha sido invisibilizada, producto de narrativas construidas a través de la historia para construir la identidad nacional. Esta realidad representa un reto, pues, a criterio del mismo pontífice, hoy se necesita de un diálogo con otras ciencias y experiencias humanas, tomando en consideración la diversidad de contextos culturales que hoy existen en el mundo (Papa Francisco, 2013). Aquí el papa coincide en algunos aspectos planteados por diversos teólogos latinoamericanos que consideran que se debe respetar en todo momento la diversidad cultural e insisten en plantear el diálogo con otros saberes no solo religiosos, sino también científicos.

La exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* expresó claramente una serie de lineamientos que marcarían el pontificado de Francisco y que han contribuido ampliamente a enriquecer el sentido de persona; sin embargo, la encíclica *Laudato Si* puede ser fundamental para sentar las bases de un verdadero cambio en la forma de concebir a la persona humana. El área 2 del plan de estudio se basa en la idea de una interacción entre el ser humano y la creación, colocando a la persona en el centro y como ser superior de todo lo creado. Es precisamente en este punto donde la *Laudato Si* puede aportar ampliamente al programa de estudio.

Francisco propone entender a la persona como un ser que está en relación consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. Él pretende acabar con la concepción dominante del ser humano que ha justificado el individualismo y la destrucción de la naturaleza (de la que somos parte). Esa forma de comprender al ser humano corresponde a una interpretación errónea de textos bíblicos. La encíclica puntualiza en la necesidad de no entender la dignidad humana desde un punto de vista individual, pues más bien busca interpretar a la persona como un ser social que vive y comparte en comunidad.

Estas afirmaciones permiten enriquecer el área 2 del programa de estudios, porque invitan a repensar el concepto de persona presente en dichos temarios. En primer lugar, se puede generar un cambio hacia una visión integradora del ser humano, que le reconozca como parte de su entorno natural y social. El papa propone un paradigma ecológico integral en la teología. Ya lo señalaba Caamaño (2016) cuando mencionó que

La teología de la creación que sirve de base para la visión medioambiental de la encíclica *Laudato si* asume lo que, en realidad, también es una evidencia desde el punto de vista científico, y se trata del hecho de que todo está conectado. También Leonardo Boff lo expresa de una forma radical hace tiempo: «ecología es relación y diálogo de todas las cosas existentes (vivientes o no) entre sí y con todo lo que existe, real o potencial. La ecología no tiene que ver solo con la naturaleza (ecología natural), sino principalmente con la sociedad y con la cultura». (p. 6)

La cita anterior expresa claramente que existe una conexión entre cada persona, las otras personas y la naturaleza, lo que demuestra la pertinencia de romper con la idea antropocéntrica que implícitamente puede derivarse de los programas de estudio, no solo para entender a la persona como parte de la naturaleza, sino también para vincularla con la comunidad.

Evidentemente, es necesaria una reformulación en los programas de estudio de Educación Religiosa, ya que deben adaptarse a los nuevos retos que enfrenta la humanidad y, por lo tanto, la visión de persona implícitos en ellos también demanda un cambio. La encíclica *Laudato Si* afirma la urgencia de cambiar esa concepción porque

La educación será ineficaz y sus esfuerzos serán estériles si no procura también difundir un nuevo paradigma acerca del ser humano, la vida, la sociedad y la relación con la naturaleza. De otro modo, seguirá avanzando el paradigma consumista que se transmite por los medios de comunicación y a través de los eficaces engranajes del mercado. (Papa Francisco, 2015, n./215)

Como lo evidencia la cita anterior, apostar por un cambio en la manera de entender a la persona traerá consigo un beneficio mutuo, puesto que esa visión antropocéntrica e individualista que ha imperado durante tantos años ha sido la causante de algunas problemáticas que aquejan a la sociedad actual.

Por otra parte, la encíclica *Laudato Si* sugiere una nueva forma de relacionarse con la ciencia y la tecnología. Este tema se incluye en el área 2 del programa de estudios y su

abordaje se sustenta en visualizar estos avances como parte del ingenio humano. Es definitivo que la tecnología ha venido a convertirse en un elemento sumamente trascendental en nuestros días y ha contribuido a mejorar la calidad de vida. La encíclica reconoce estos aportes y señala que “(...) ha remediado innumerables males que dañaban y limitaban al ser humano. No podemos dejar de valorar y de agradecer el progreso técnico, especialmente en la medicina, la ingeniería y las comunicaciones” (Papa Francisco, 2015, n./102).

Las tecnologías van acompañadas del avance en las ciencias y, por lo tanto, contribuyen a generar nuevo conocimiento. El área 2 de los programas de estudio visualiza las tecnologías y las ciencias como dos elementos que están al servicio del cristianismo y de la persona humana, pero también intenta entablar un diálogo con los conocimientos y avances que ambas pueden generar a la humanidad. Es importante recalcar que la encíclica *Fratelli Tutti* también hace un señalamiento positivo del avance de las ciencias y la tecnología, pero también hace un llamado a que el desarrollo de estos espacios vaya acompañado de una equidad e inclusión social (Papa Francisco, 2020). Hoy ha quedado en evidencia que la tecnología ha contribuido a hacer más visibles las brechas sociales, por lo que es comprensible que el papa se exprese de esta manera.

La Educación Religiosa, en particular el área 2, puede incorporar esta temática, pues no se trata de valorar la tecnología solo como una creación humana que ha facilitado la vida, así como el desarrollo de las ciencias, sino también como un instrumento que pueda servir para buscar una sociedad más justa, de manera que “(...) nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común” (Papa Francisco, 2020, n./205).

Es definitivo que, para alcanzar un verdadero desarrollo tecnológico, científico y social, se requiere del diálogo como mecanismo para luchar por el bien común; sin embargo, el diálogo debe imperar en diversos ámbitos de la vida. En la *Fratelli Tutti*, el papa se refiere a esta idea y propone también un diálogo interreligioso, pero no desde un sentido de escucha pasiva, sino como una actitud de apertura y de apropiación, pues también las ideas de las demás denominaciones religiosas son válidas y deben ser respetadas (Papa Francisco, 2020). Pero el sentido de diálogo va más allá del espacio religioso, pues también es pertinente

escuchar opiniones y puntos de vista de otras personas, aunque no se compartan los mismos pensamientos.

En suma, los aportes de las encíclicas analizadas en los párrafos anteriores pueden enriquecer ampliamente el programa de estudios de Educación Religiosa, pero quizá el aporte más importante es el cambio de visión de persona hacia un paradigma más humanista y menos tecnocrático y consumista. Martínez (2019) precisamente señala que, para Francisco, es necesario replantear los procesos educativos con el fin de

(...) fomentar un humanismo trascendente que nos haga replantearnos el modo en que somos parte de la naturaleza, pero sin reducirnos a ella. Se trata de contribuir al desafío de una sabiduría ecológica, que respete al hombre, que es parte del mundo, y al mundo, que es el espacio del hombre. (p. 152)

Además, el papa concibe un tipo de educación más abierta porque es en las aulas donde convergen personas con pensamientos, credos e ideologías diferentes. Él “(...) invita a hacer de la escuela un lugar de encuentro personal y a inventar nuevas formas de encuentro, de colaboración y de inclusión” (Martínez, 2019, p. 158).

El concepto de persona implícito en los programas necesita ampliarse, con miras a la integralidad del ser humano con su entorno social y natural. Pero, más allá de los aportes esgrimidos a partir de la lectura de las encíclicas, lo que puede generar un cambio importante es la incorporación de una modalidad intercultural de Educación Religiosa, de manera que se garanticen unas “(...) relaciones (re-ligaciones) del ser humano (con el otro y la otra, con el mundo, con lo considerado sagrado), cargadas de significación y apoyo para la convivencia en la vida cotidiana” (Méndez, 2015, p. 243).

6.5. A modo de conclusión

Los párrafos anteriores permitieron comprender que en los programas de Educación Religiosa en Costa Rica subyace una perspectiva confesional católica, de carácter antropocéntrico, lo cual no es coincidente con lo que las últimas encíclicas promulgadas

desde el pensamiento de Francisco (sobre todo la Laudato Si) sugieren en cuanto a la forma de concebir la persona humana.

El programa de estudios, específicamente el área 2, promueve una interacción entre el ser humano y la creación, pero mantiene al primero en una posición de supremacía, en línea con la teología tradicional católica. Por ello, las encíclicas analizadas pueden aportar un cambio antropológico a los programas de estudio, pues ellas resaltan la importancia de entender a la persona desde tres aspectos: el ser humano en sí mismo, como ser en relación con los demás (con su diversidad) y como parte de la naturaleza. Desde allí es posible superar las posturas y enfoques que han denigrado a las personas y a su entorno natural y social.

Asimismo, el área 2 de los programas de estudio propone el abordaje de las temáticas de ciencia y tecnología. Si bien estas temáticas son abordadas desde un punto de vista cristiano, el papa en sus encíclicas promueve la importancia de canalizar las ventajas de estos elementos para mejorar la sociedad, pero siempre dirigiendo la mirada hacia la búsqueda de una verdadera justicia social. Enfatiza en la opción por los pobres y precisamente la tecnología y las ciencias pueden ayudar a garantizar una equidad real.

También las encíclicas aportan al abordaje del tema del trabajo, pues en reiteradas ocasiones promueven un verdadero cambio en la sociedad, orientado hacia la búsqueda del reconocimiento de los derechos de todas las personas, las cuales deben tener acceso al trabajo digno para mejorar su calidad de vida y contribuir al cuidado del planeta. El papa hace un llamado a cuestionar el modelo de desarrollo vigente, que ha aumentado las desigualdades sociales a gran escala, y que sigue creando discriminación: de los más pobres, de las mujeres.

No se puede olvidar el llamamiento que hacen las encíclicas al diálogo constante en los diversos ámbitos de la vida humana, principalmente en el religioso, pues es válido y legítimo escuchar la diversidad de opiniones que pueden surgir entre los pensamientos de las denominaciones religiosas y apropiarse de esas ideas como una forma de enriquecer a la sociedad y a la persona humana en sí.

En suma, los aportes de las encíclicas son diversos y pueden contribuir no solo a cambiar el concepto de persona de los planes de estudio, sino también pueden ser una vía para promover un modelo de Educación Religiosa más intercultural, más crítico y más humanizante.

Debe entenderse que no se trata de convertir los documentos papales en contenido de la Educación Religiosa, sino de identificar criterios de acción pedagógica para enriquecer los procesos educativos en la Educación Religiosa costarricense.

CAPÍTULO VII: Conclusiones y recomendaciones

7.1. Conclusiones

A partir de los análisis realizados a lo largo de este seminario de graduación, se puede constatar como primera conclusión que históricamente los procesos educativos han tenido una evolución muy ligada a lo religioso y, por tanto, no es extraño que en la actualidad una asignatura como la Educación Religiosa aun esté permeada por la influencia del catolicismo. Esta religión fue la que asumió la tarea evangelizadora desde la época colonial y mantuvo su hegemonía sobre la educación costarricense posterior a la independencia, con la excepción de un breve periodo en donde los liberales restringieron la participación de la Iglesia en asuntos educativos.

Como ya se analizó, la jerarquía eclesiástica recuperó su influencia en la década de 1940 y mantuvo un amplio control de la Educación Religiosa, pues consideró este espacio como una concesión dada por el Estado. Lo cierto es que este argumento sirvió para imponer la doctrina cristiana en el currículo escolar, modelo que resulta insostenible en un contexto como el actual, que demanda cambios importantes en la forma de ver y entender las distintas realidades de las personas, desde los múltiples contextos en que se desenvuelven.

Es notorio que el modelo confesional restringe e imposibilita el abordaje de contenidos desde un punto de vista intercultural. El debate entre quienes defienden la continuidad de la confesionalidad y quienes apuestan por un enfoque intercultural crítico ayuda a comprender mejor la necesidad de hacer cambios en la Educación Religiosa.

El modelo intercultural resulta ser el más apropiado, puesto que promueve el reconocimiento y respeto de todas las creencias y no creencias que pueden converger en un aula. De esa manera favorece la justicia cultural y religiosa, algo que sin duda se convierte en una tarea pendiente a implementar en los programas de estudios de Educación Religiosa.

Asimismo, otra conclusión está relacionada con la necesidad de realizar una revisión del concepto de persona que está implícito en los programas de estudio de la asignatura en cuestión, pues el abordaje que contempla muestra una visión antropocéntrica que resulta insuficiente para abordar los grandes desafíos planetarios. En este sentido, es necesario considerar los aportes que las Conferencias de Medellín y Puebla realizaron en cuanto a la

forma de entender la realidad de la persona latinoamericana, con la particularidad de poner un especial énfasis en aquellos individuos más desfavorecidos.

Además, cabe resaltar los aportes que diversos estudiosos y estudiosas como Leonardo Boff, Pablo Richard, Ivonne Gebara y Silvia Regina de Lima han realizado al concepto de persona basados en perspectivas teológicas diversas, pero complementarias, como la ecología, el ecofeminismo y la teología negra, desde las cuales se cuestiona a la teología tradicional.

Como tercera conclusión, es menester señalar que el plan de estudios de Educación Religiosa ofrece un acercamiento entre ser humano y creación, vinculando estrechamente al ser humano con el otro (alteridad) y con el planeta (solidaridad planetaria). Por ello, resulta necesario replantear la forma en que se entiende este ligamen, pues los programas cuentan con una carga antropocéntrica. En este sentido, los aportes que el magisterio del papa Francisco pueden brindar a una comprensión clara de esta vinculación pueden ser muy oportunos para repensar la forma de impartir estas temáticas en la asignatura de la Educación Religiosa. Se reitera que no se trata de traer contenidos de las encíclicas, sino de identificar criterios, de dialogar con ellas, así como con otras propuestas que contribuyan a mejorar la convivencia entre los seres humanos y con la casa común. Ese mismo concepto —casa común— está presente también en la cosmovisión de pueblos indígenas como los bribris o cabécares, lo que significa que la Educación Religiosa también debe dialogar y consultar a los pueblos originarios de Costa Rica.

Las encíclicas de Francisco han cuestionado la manera de entender al ser humano, en un mundo donde priman los intereses económicos por encima del bien común. El pensamiento del pontífice rompe con la visión antropocéntrica que ha perdurado a lo largo del tiempo, proponiendo una interacción de ternura y solidaridad con el otro y la naturaleza, pues, desde su punto de vista, solo a través de esa relación estrecha (sin considerar a ninguno superior), se podrán enfrentar los desafíos sociales y ecológicos actuales. Esa visión no monetarista del mundo también está presente en otras espiritualidades y tradiciones religiosas, las cuales también deben conversar-consultar-dialogar desde la Educación Religiosa.

Asimismo, se puede concluir que los aportes esgrimidos a partir de la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium* y las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti* invitan a repensar

la forma en la que actualmente se aborda el área 2 del programa de estudios de Educación Religiosa, particularmente en los temas de ciencia y tecnología que se analizan en esta sección del programa, los cuales se conciben actualmente solo desde una connotación cristiana.

Los aportes del papa en este punto van encaminados a valorar las potencialidades que las tecnologías pueden ofrecer al mundo, no solo en cuanto a mejoras en la calidad de vida, sino también en la búsqueda de una verdadera justicia social, pues es notorio que las inequidades económicas que imperan entre los diferentes países del mundo y grupos sociales, están relacionadas con la desigualdad en cuanto al acceso a la tecnología, por lo que resulta importante valorar dentro de la asignatura de Educación Religiosa estas situaciones para reconsiderar la manera en la que se observa e interpreta el mundo actual.

También, los documentos del magisterio del papa pueden brindar aportes al tema que atañe al trabajo humano que se aborda en los programas de estudio, pues el pontífice visualiza esta actividad como un derecho humano que debe garantizarse a todos por igual. Él sugiere cuestionar el modelo de desarrollo vigente que tiende a restringir los derechos de los más oprimidos. Por esta razón, temáticas como las anteriores deben abordarse desde una perspectiva más crítica que permita al estudiantado analizar las problemáticas actuales que impiden una verdadera equidad en la sociedad y valorar los aportes que las distintas creencias y tradiciones religiosas pueden brindar en la búsqueda de soluciones a las problemáticas relacionadas con el trabajo digno.

Por último, es destacable señalar el llamado que hacen las encíclicas al diálogo, particularmente el religioso. Francisco insiste en respetar la diversidad de creencias que pueden converger en un aula y sostiene la necesidad de valorar los aportes que todas pueden otorgar para enriquecer a los miembros de la sociedad e incluso contribuir a la construcción de un concepto de persona. Sin duda alguna, es imperioso optar por una Educación Religiosa desde un modelo intercultural, desde el cual la Educación Religiosa se puede convertir en un espacio de conversación, de convergencia, de consulta mutua, de aprendizaje a partir de las diferencias, de ruptura con todas las formas de discriminación.

Como parte de lo anterior, es imprescindible resaltar el cuestionamiento del papa cuando señala la importancia de un diálogo interreligioso, puesto que él no lo entiende como una

simple escucha respetuosa de ideas, sino como una actitud de apertura y apropiación. En este sentido, el pensamiento de Francisco busca incorporar el diálogo entre las religiones como camino humanizante.

La Educación Religiosa de Costa Rica, aunque dice promover el respeto por las distintas creencias que pueden converger en un aula, sigue siendo excluyente en la práctica. Está pensada desde la perspectiva cristiana, habla de la iglesia (en singular), se fundamenta en una “razón eclesial”. Todo esto limita el diálogo y la acogida. Es importante un cambio de rumbo para poner la Educación Religiosa en línea con el artículo 1 de la Constitución Política: Costa Rica es un Estado multiétnico y pluricultural.

7.2. Recomendaciones

A la luz de los hallazgos obtenidos en esta investigación, se procede a plantear algunas recomendaciones que pueden ser de utilidad para contribuir al mejoramiento de los procesos educativos de la Enseñanza Religiosa en Costa Rica, así como la construcción de nuevas temáticas investigativas que pueden derivarse a partir de este trabajo.

- Como se analizó a lo largo de esta pesquisa, los planes de estudio de la Educación Religiosa en Costa Rica poseen una carga confesional que limita la apertura y la consulta a otras tradiciones religiosas, lo cual induce a restringir el diálogo de creencias, espiritualidades y convicciones que debe prevalecer en esta asignatura. De esta manera, se recomienda al Departamento de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública hacer una revisión y un replanteamiento curricular de los planes de estudio de la asignatura en mención, atendiendo el mandato de la Sala Constitucional, con el propósito de apostar por un modelo que garantice la neutralidad religiosa del Estado costarricense en materia educativa, y favorezca una actitud dialógica entre las distintas creencias y convicciones que confluyen en los espacios educativos.
- Asimismo, como parte de ese replanteamiento del modelo educativo de la Educación Religiosa, desde una perspectiva intercultural, y en el espíritu de la *Evangelii Gaudium* y las encíclicas *Laudato Si* y *Fratelli Tutti*, se invita a repensar la Educación Religiosa para convertirla en un espacio en el que se aprenda gracias a la diversidad

cultural y religiosa. Se trata de contribuir, desde los espacios educativos, a la unidad en la diversidad de todos los seres humanos, lo que implica renunciar a toda postura adoctrinante y distinguir entre enseñanza religiosa (propia de las instancias religiosas) y la Educación Religiosa como experiencia de conversación y de convivencia.

- Se recomienda al Departamento de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública que realice una reforma de los planes de estudio, de manera que se observe un abordaje más integral del concepto de persona, superando todo vestigio de antropocentrismo. Como se evidenció a lo largo de esta investigación, es importante que desde la Educación Religiosa se consulte a las distintas tradiciones religiosas sobre sus formas de comprender al ser humano. La perspectiva cristiana es una de las muchas que pueden ser llevadas a los procesos educativos. De manera particular, deben ser consultadas aquellas tradiciones que, por siglos, fueron deslegitimadas y hasta perseguidas desde la religión hegemónica y oficial: las de los pueblos originarios, las comunidades afrodescendientes, las de otros grupos religiosos que a veces –despectivamente– son llamados “minoritarios”.
- Se sugiere enriquecer el área 2 de los planes de estudios de II ciclo con los criterios pedagógicos que han sido reconocidos en las encíclicas, pues resulta imperioso realizar un abordaje que contemple estos elementos como una oportunidad para contribuir al bienestar de la sociedad, a la justicia social, cultural y religiosa, al reconocimiento de los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, el programa de estudios de Educación Religiosa debe asumir una postura crítica y problematizadora, que invite a la discusión y a la conversación, al encuentro de saberes y sabidurías.
- Se invita al profesorado de Educación Religiosa a replantear la forma en que se llevan a cabo los procesos de mediación pedagógica de la asignatura en mención, recurriendo al uso de estrategias y técnicas didácticas que permitan alcanzar un aprendizaje significativo en el estudiantado. Esto implica que el alumnado debe construir su aprendizaje y, por lo tanto, el rol docente debe ser el de mediador, de forma que procure generar espacios de discusión y participación dentro de un marco de respeto y apertura a los distintos saberes y creencias. El objeto de estudio no es la

religión, ni una religión, ni las religiones, sino la diversidad religiosa de la humanidad y el fortalecimiento de la convivencia a partir de esa diversidad.

- La interculturalidad y el diálogo interreligioso requieren de una articulación entre el trabajo docente, los procesos de mediación de aula y las instituciones educativas, de manera que, entre todos, se pueda coordinar espacios para fomentar experiencias interculturales de diálogo y de aprendizaje colaborativo.
- Se recomienda a las personas que deseen realizar investigaciones sobre Educación Religiosa en Costa Rica que se indague también sobre los aportes que otras tradiciones religiosas pueden brindar en cuanto a la forma de concebir la persona y cómo esos saberes pueden enriquecer el diálogo interreligioso, mediante la identificación de puntos de encuentro y desencuentro, dentro de un marco de reconocimiento y respeto frente a la diversidad. Asimismo, sería importante valorar con mayor profundidad los aportes que las distintas teologías de la liberación pueden realizar en la manera de comprender a la persona humana, con el propósito de redescubrir nuevas formas de inclusividad, contextualidad e historicidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2018). *Fundamentos Teológicos del Papa Francisco en la Exhortación Apostólica Evangelii Gaudium y la Carta Encíclica Laudato Sí* (tesis de licenciatura, Universitaria Agustiniana).
<http://repositorio.uniagustiniana.edu.co/bitstream/handle/123456789/603/AcostaBarreto-AndresFelipe-2018%20pdf.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Acosta, F., Ruiz, C. y Sandoval, I. (2020). *Análisis de los temas de la ciudadanía, visión antropológica y representaciones de Dios en los Programas de Estudio de Educación Religiosa vigentes, desde la perspectiva Intercultural* (tesis de licenciatura). Universidad Nacional.
- Acosta, J. (1972). Salvación y liberación en la “Gaudium et Spes”. *Proyección: Teología y mundo actual*, (82), 222-225.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7325354>
- Álamo, M. (2011). La idea de cuidado en Leonardo Boff. *Revista Tales*, 4(1), 243-253.
https://revistatales.files.wordpress.com/2012/05/243_nro4nro-4.pdf
- Almanza, A. (2016). *La moral social del papa Francisco en Evangelii Gaudium. ¿Una puesta al día de la Gaudium et Spes?* (tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana). <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/40230>
- Alonso, E. (1984). ¿Hay una antropología en el documento de Puebla? Mediaciones filosóficas subyacentes. *Estudio Agustiniano Valladolid*, 19(2), 235-276.
https://agustinosvalladolid.es/estudio/investigacion/estudioagustiniano/estudiofondos/estudio1984/estudio_1984_1_02.pdf

- Alvarado, L., Fernández, J., Jiménez, D. y Rivera E. (2019). *La Educación Religiosa costarricense y la incidencia de la Iglesia Católica: Revisión histórico-contextual de los contenidos sobre Sexualidad, Familia, Trabajo e Iglesia en los planes de estudios utilizados entre 1973 y 2018* (tesis de licenciatura, Universidad Nacional). <https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/17211/La%20Educaci%C3%B3n%20Religiosa%20costarricense%20y%20la%20incidencia%20de%20la%20Iglesia%20Cat%C3%B3lica%20Revisi%C3%B3n%20hist%C3%B3rico-contextual%20de%20los%20contenidos%20sobre%20Sexualidad%2C%20Familia%2C%20Trabajo%20e%20Iglesia%20en%20los%20planes%20de%20estudio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Álvarez, J. (2016). *Relación entre Ecología y Vulnerabilidad en la Encíclica Laudato Si`, del Papa Francisco. Educar a las generaciones futuras*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/13793/TFM000515.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Aranda, A. (2011). Ley natural e imagen de Dios. *Revista Veritas*, (24), 33-50. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-92732011000100002&script=sci_arttext
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1957, 25 de setiembre). *Ley Fundamental de Educación, Ley 2160*. http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=31427&nValor3=33152&strTipM=TC
- Bartina, S. (1969). *Karl Barth, teólogo y biblista. Balance de una vida*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7512116>
- Bernal, L. (1980). Los Derechos Humanos a la luz de Puebla. *Theologica Xaveriana*, (55), 259-270. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/42285>
- Buiges, B. (16 de febrero de 2021). Educación Religiosa: propuesta de sentido. *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/442028/educaci-n-religiosa-propuesta-de-sentido>

- Buriticá, D. (2014). El concepto de persona humana en la tradición cristiana y su progresión hasta el personalismo. *Cuestiones teológicas*, 41(96), 467-493. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/cuestiones/article/view/310>
- Caamaño, J. M. (2016). *La crisis medioambiental también es un reto para las distintas tradiciones religiosas*. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/17487/La%20crisis%20medioambiental.pdf?sequence=1>
- Camacho, I. (2016). Laudato si: el clamor de la tierra y el clamor de los pobres. Una encíclica más que ecológica. *Revista de Fomento Social*, (281), 59-79. <https://archivoteologicogranadino.uloyola.es/rfs/article/view/1359>
- Campos, J. (14 de febrero de 2021). *Educación Religiosa y Espiritualidades Indígenas en Costa Rica*. <https://oistmo.com/2021/02/14/educacion-religiosa-y-espiritualidades-indigenas-en-costa-rica/>
- Castro, K. y Méndez, J. (2014). *Espiritualidades y conocimientos: pedagogías promotoras de justicia*. <https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/19915>
- Castro, K., Wielewski, N. y Méndez, J. (15 de marzo de 2021). Ventajas de una Educación Religiosa intercultural. *La Extra*. <https://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/444609/ventajas-de-una-educacion-religiosa-intercultural>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales*. Editorial Rindinuskín.
- Centro de Investigación y Estudios Políticos. (2021). *Un espejo para mirar la sociedad que somos. Informe de resultados del estudio sobre percepciones ideológicas y cultura política en Costa Rica*. <https://ciep.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/2021/07/Informe-del-estudio-sobre-percepciones-ideolo%CC%81gicas-y-cultura-poli%CC%81tica-en-Costa-Rica-mayo-2021.pdf>
- Comesaña, G. (2010). Ivone Gebara: una religiosa y teóloga ecofeminista. *Clepsydra: Revista de Estudios de Género y Teoría Feminista*, (9), 41-68. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3367962>

- Comisión Nacional de Educación de la Conferencia Episcopal de Costa Rica. (2002). *Educación, iglesia y sociedad: para el desarrollo humano y social en el inicio del tercer milenio*. CECOR.
- Comisión Teológica Internacional. (2004). *Comunión y Servicio: La persona humana creada a imagen de Dios*.
https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_con_faith_doc_20040723_communion-stewardship_sp.html#La_%C2%ABimago_Dei%C2%BB_en_la_Escritura_y_en_la_Tradici%C3%B3n
- Condori, R. (2015). Reflexiones desde la Evangelii Gaudium. *Revista Phainomenon*, 14(1), 95-103. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/phainomenon/article/view/104>
- Cortés, A. (2013). La Educación Religiosa en Costa Rica. Aproximaciones teóricas del campo religioso posteriores al voto de la Sala Constitucional. *Revista Espiga*, 11(25), 97-119. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/972>
- De Lima, S. (2008). Con la lengua del despojo: un diálogo entre epistemología e identidades en América Latina y el Caribe. *Pasos*, (138), 23-30. http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Costa_Rica/dei/20120710113805/lengua.pdf
- De Lima, S. (2010). Abriendo caminos, teología feminista y teología negra feminista latinoamericana. *Revista Magistro*, 1(1), 82-96. <http://publicacoes.unigranrio.edu.br/index.php/magistro/article/view/1055>
- De los Ríos, M. (2020). *Un corazón abierto: la invitación central de Fratelli Tutti*. <https://es.zenit.org/2020/10/19/un-corazon-abierto-la-invitation-central-de-fratelli-tutti/>
- Departamento de Educación Religiosa. (2004). *Programas de estudio de Educación Religiosa, Segundo ciclo*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/educreligiosa2ciclo-2005.pdf>

- Díaz, B., Orozco, C., Merchán, J. y Duarte, A. (2018). *Promoción humana en la Conferencia Episcopal de Medellín. Un reto para la teología hoy* (tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Javeriana).
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40441/Versio%CC%81n%20final%20promocio%CC%81n%20humana%20repositorio.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Díaz, C. (2017). Una lectura del concepto de dignidad en Gaudium et Spes desde el imperativo categórico. *Cuadernos de teología-Universidad Católica del Norte*. 9(1), 28-47. <https://revistas.ucn.cl/index.php/teologia/article/view/1687>
- Echeverría C. (2009). Un intento de aproximación a la imagen de Dios en el hombre según Wolfhart Pannenberg. *Pensamiento y Cultura*. 13(1), 17-36.
https://www.researchgate.net/publication/45513221_Un_intento_de_aproximacion_a_la_imagen_de_Dios_en_el_hombre_segun_Wolfhart_Pannenberg
- Elizalde, A. (2016). Consejo Episcopal Latinoamericano: aproximación histórica e inspiración para la Universidad Católica. *Revista de la Universidad de La Salle*, (71), 47-82. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5973691>
- Fajardo, E. y Ballesteros, E. (2018). Aproximación reflexiva desde el Documento de Medellín. La mirada de la filosofía de la liberación en torno a la opción preferencial por los jóvenes y los pobres. *Revista Albertus Magnus*, 10(1), 113-130.
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/24359>
- Fernández, M. (2017). Hacia una visión histórica de la asignatura de Educación Religiosa en Costa Rica. *Revista Conexiones*, 9(2). 4-14.
<https://interedu.jimdofree.com/educaci%C3%B3n-religiosa-en-costa-rica/>
- Ferrando, M. (2009). La interpretación de la Biblia en la Teología de la liberación, 1971-1984. *Teología y vida*, 50(1-2), 75-92.
https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0049-34492009000100007&script=sci_arttext
- Figueroa, A. (2013). Las concepciones sobre educación y ciudadanía en la reforma de Lutero. *Publicaciones: Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla*, (43), 29-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4603787>

- Fuentes, L. (2019). La brecha entre las prácticas de los docentes y las percepciones estudiantiles sobre la Educación Religiosa en Costa Rica. *Siwó' Revista De Teología/Revista De Estudios Sociorreligiosos*, 12(2), 47-71. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/siwo/article/view/12764>
- García, D. (2014). Una Iglesia en salida: a propósito de Evangelii Gaudium. *Facies Domini: Revista alicantina de estudios teológicos*, (6), 53-94. <https://ixtheo.de/Record/1632364425>
- González, E. y Molina, S. (2014). *Historia de Costa Rica*. Editorial EUNED.
- Hoyos, J. (1979). La imagen del hombre en puebla: Su marco referencial para una antropología. *Theologica Xaveriana*, (51), 137-152. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/26569/22400>
- Ibáñez, A. (2003). Gustavo Gutiérrez: el Dios de la vida y la liberación humana. *Espiral*, IX(26), 11-28. <https://www.redalyc.org/pdf/138/13802601.pdf>
- II Conferencia General de Episcopado Latinoamericano. (1968). *Documento Conclusivo de Medellín*. Ediciones Paulinas.
- Instituto Pastoral Apóstol Santiago (2007). *Antropología Cristiana I*. Arquidiócesis de Santiago. Santiago, Chile.
- Izquierdo, C. (2014). El anuncio y la transmisión del Evangelio en Evangelii Gaudium. *Revista Scripta Theologica*, 46(2), 443-459. <https://dadun.unav.edu/handle/10171/43822>
- Jaramillo, G. y Solano, O. (2019). Aportes de la ontología relacional para una apropiación creyente de la encíclica Laudato Si'. *Revista Perseitas*, 7(1), 41-71. <https://www.redalyc.org/journal/4989/498962142005/498962142005.pdf>
- Juan Pablo II. (1997). Catecismo de la Iglesia Católica. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4989/498962142005/498962142005.pdf>
- Leme, M. (2018). Hacia una Educación Religiosa generadora de convivialidad y respeto en las diversidades. *Revista Pedagógica*, 20(44), 27-41. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6668726>
- Martín, J. (2000). *El saber en las escuelas catedralicias y en las escuelas abaciales en los siglos XIII y XIV*. <https://www.fundacionforo.com.ar/uploads/pdfs/archivo04.pdf>

- Martín, M. (2010). Implicaciones educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento. *Cauriensia: revista anual de Ciencias Eclesiásticas*, (5), 215-236.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3430586>
- Martínez, A. (2019). La persona en el pensamiento educativo de Jorge Bergoglio-papa Francisco. *Quién: revista de filosofía personalista*, (9), 137-158.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6987968>
- Martínez, F. (2017). Reflexión sobre la exhortación apostólica *Evangelii Gaudium*. *Revista Albertus Magnus*, 8(2), 339-360.
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/albertus-magnus/article/view/4725>
- Martínez, J. (2021). «Fratelli Tutti» interpela a Europa. *Estudios Eclesiásticos. Revista de investigación e información teológica y canónica*, 96(377), 291-323.
<https://revistas.comillas.edu/index.php/estudiosesclasticos/article/view/15663>
- Martínez, V. (2013). Nuestra Iglesia latinoamericana a los 50 años del Concilio Vaticano II. *Theologica Xaveriana*, 63(176), 461-485.
<http://www.scielo.org.co/pdf/thxa/v63n176/v63n176a07.pdf>
- Méndez, A. y Astudillo, M. (2008). *La Investigación en la Era de la Información: guía para realizarla bibliografía y fichas de trabajo*.
<http://www.economia.unam.mx/academia/inae/pdf/inae1/u115.pdf>
- Méndez, J. (2015). Educación Religiosa en Costa Rica: confesionalidad, neutralidad, interculturalidad. *Siwô 'Revista de Teología/Revista de Estudios Sociorreligiosos*, 8(2), 225-247.
<https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/siwo/article/view/10977>
- Méndez, J. (2017). La Educación Religiosa en Costa Rica: la intersección de lo político y lo eclesial. *Revista Pedagógica*, 19(41), 154-167.
<https://repositorio.una.ac.cr/handle/11056/19703>
- Méndez, J. (2018). Repensar la Educación Religiosa en sociedades plurales: la formación profesional de docentes de Educación Religiosa en la Universidad Nacional. *Revista Pedagógica*, 20(44), 44-55.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6668718>

- Méndez, J. (2020). De “la religión como contenido” a “lo religioso como referencia”: pistas para una transformación intercultural de la Educación Religiosa en Costa Rica. *Revista Ensayos Pedagógicos*, 15(2), 19-29. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/14714>
- Méndez, J. (2021). La diversidad cultural desafía a la Educación Religiosa costarricense. *Revista Pistis Prax.*, 13(1), 430-444. <https://interedu.jimdofree.com/educaci%C3%B3n-religiosa-en-costa-rica/>
- MEP. (2015). *Transformación curricular: fundamentos conceptuales en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”*. https://www.mep.go.cr/sites/default/files/calendarioescolar/educar_para_una_nueva_ciudadania.pdf
- Meza, J. (2009). *La antropología de Raimon Panikkar y su contribución a la antropología teológica cristiana* (tesis de doctorado, Pontificia Universidad Javeriana). <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/302/teo2.pdf?sequence=1>
- Molina, I. (2009). La recatolización de la educación costarricense. *Diálogos, Revista de Historia*, 8(2), 1-7. https://www.researchgate.net/publication/323018782_La_recatolizacion_de_la_educacion_costarricense_Notas_preliminares/link/5a7ca3aaa6fdccc013f307c8/download
- Molina, I. y Palmer, S. (2015). *Historia de Costa Rica, breve actualizada y con ilustraciones*. Editorial UCR.
- Montoya, M. (2019). Hacia una Educación Religiosa en clave intercultural: recuperando la memoria. *Siwô/Revista de Teología/Revista de Estudios Sociorreligiosos*, 12(2), 89-103. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/siwo/article/view/12766#:~:text=Recuperar%20la%20memoria%20hist%C3%B3rica%20de,los%20que%20la%20interculturalidad%20se>
- Navarro, R. (2020). Fratelli Tutti: fraternidad y amistad social. *Revista Jurídica Austral*, 1(2), 955-958. <https://ojs.austral.edu.ar/index.php/juridicaaustral/article/view/500>
- Nebel, M. (2018). La antropología de Gaudium et Spes. *Revista de Fomento Social*, 141-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6221402>

- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París. Recuperado de <http://www.un.org/en/universal-declaration-human-rights/>
- Ortiz, E. (2018). *Del antropocentrismo dominador al antropocentrismo mayordómico: Progreso, desarrollo y ecología en el discurso ético oficial católico de la Populorum Progressio (1967) hasta la sollicitudo Rei Socialis (1987)* (tesis de licenciatura, Universidad de Costa Rica). <http://repositorio.sibdi.ucr.ac.cr:8080/jspui/handle/123456789/6491>
- Pablo VI. (1965). *Gaudium et Spes*. https://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html
- Papa Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium: Exhortación Apostólica: a los obispos, a los presbíteros y diáconos a las personas consagradas y los fieles laicos sobre el anuncio del evangelio en el mundo actual*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html
- Papa Francisco. (2015). *Carta encíclica Laudato Si del Santo Padre Francisco sobre el cuidado de la casa común*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html
- Papa Francisco. (2020). *Carta encíclica Fratelli Tutti del Santo Padre Francisco sobre la fraternidad y la amistad social*. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html
- Pellitero, R. (2020). *Fratelli Tutti: Amistad y fraternidad, diálogo y encuentro*. <https://omnesmag.com/foco/fratelli-tutti-amistad-y-fraternidad-dialogo-y-encuentro/>
- Pérez C. (2018). Hacia un currículum laico, interreligioso e intercultural en la enseñanza de la religión. *Actas Teológicas y Filosóficas*. 51-72. <http://repositoriodigital.uct.cl/handle/10925/2195>

- Pérez, M. (2018). La tierra está en nuestras manos.: Leonardo Boff. *Cuadernos de teología-Universidad Católica del Norte*, 10(1), 165-168.
<https://www.revistaproyecciones.cl/index.php/teologia/article/view/2946>
- Pineda, D. (2017). Martín Lutero educador. *Magis: Revista Internacional de Investigación en Educación*, 10(20), 201-220.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230811>
- Pozuelo, Y. y Martínez, R. (2017). Educación escolar y masonería: krausismo y laicidad entre España y Costa Rica a finales del siglo XIX. *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña*, 9(1), 129-147.
<https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rehmlac/article/view/28631>
- Prieto, M. (2020). La Encíclica Fratelli Tutti y el fundamento antropológico de la fraternidad. *Proyección: Teología y mundo actual*, (279), 427-443.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7683413>
- Quesada, J. (2005). *Un siglo de educación costarricense: 1814-1914*. Editorial UCR.
- Restrepo, G. (1995). La antropología en la Gaudium et Spes. *Revista Teología y Vida*, 36, 279-290.
<https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/16624/000673852.pdf>
- Richard, P. (1996). El futuro de la Iglesia de los pobres Identidad y resistencia en sistema de globalización neoliberal. *Diakonia*, (80), 18-39. <http://repositorio.uca.edu.ni/4067/>
- Richard, P. (2004). El Jesús histórico y los cuatro Evangelios: memoria, credo y canon para una reforma de la Iglesia. *Theologica Xaveriana*, (149), 179-19.
<https://www.redalyc.org/pdf/1910/191017732011.pdf>
- Roldán, W. (2019). La dignidad humana en el pensamiento social del Papa Francisco. *Proyección: Teología y mundo actual*, (273), 167-188.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7050493>
- Sánchez, A. (2020). Hacia una espiritualidad de la hermandad. *Poliedro*, 3(1). 360-368.
<https://www.usi.edu.ar/wp-content/uploads/2021/02/Dossier-sobre-la-enc%C3%ADclica-Fratelli-Tutti.pdf>

- Sandí, J. y Trejos, J. (2019). El regreso de la Educación Religiosa a las escuelas públicas: una discusión entre liberales secularizadores y un obispo romanizado 1883-1892. *Siwô Revista de Teología*, 12(2), 10-48. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/siwo/article/view/12763>
- Santiago, E. (2005). El hombre, imagen de Dios, a la luz de Cristo: Antropología Cristocéntrica de la Gaudium et Spes. *Almogaren: revista del Centro Teológico de Las Palmas*, (37), 151-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7791240>
- Solórzano, J. (2014). *La Sociedad colonial, 1575 -1821*. Editorial UCR.
- Soto, A. (2020). Leonardo Boff y su pensamiento en torno al sufrimiento, al mal humano y el amor. *Kalathos*, 11(1), 1-13. http://kalathos.metro.inter.edu/kalathos_mag/publications/archivo1-vol11-num1.pdf
- Tonello, A. (2017). Laudato si: aportes antropológicos y éticos. *Síntesis. Revista de Filosofía*, 11(1), 73-93. <https://sintesis.uai.cl/index.php/intusfilosofia/article/view/178/0>
- Van Andel, A. (2014). Entre lucha política y relacionalidad cosmológica: La contribución de Ivone Gebara a la teología de la liberación. *Mandrágora*, 20(20), 7-24. <https://www.metodista.br/revistas/revistas-metodista/index.php/MA/article/view/5164>
- Vargas, C. (2015). *Hacia la consolidación del Estado Liberal en Costa Rica (1870-1890)*. Editorial UCR.
- Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Editorial GEDISA.
- Wielewski, N. y Méndez, J. (3 de noviembre de 2020). Foro: La Educación Religiosa intercultural debe tener carácter de urgencia. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-la-educacion-religiosa-intercultural-debe/5E7NJVBE5NDOLCSUOW6LC7WDFQ/story/>
- Wielewski, N., Castro, K. y Méndez, J. (1 de febrero de 2021). Foro: Educación Religiosa respetando creencias. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/foro-educacion-religiosa-respetando-creencias/DJ2MG6533BGWFGESBZN7MQ3WWU/story/>

Yanguas, J. (1985). Notas sobre la antropología de «Gaudium et Spes». <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/5933/1/JOSE%20MARIA%20YANGUAS.pdf>

Zamora, M. (2014). La contribución de Ivone Gebara a la Teología del siglo XXI en América Latina. *Revista Espiga*, 13(27), 1-8. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/espiga/article/view/497>

ANEXOS

Anexo 1: Cronograma de Trabajo

ACTIVIDADES	MESES 2021								2022	Responsables
	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	
<p>Análisis de fuentes bibliográficas y redacción del Capítulo IV: Función de la Educación Religiosa en el contexto de la sociedad contemporánea</p> <p>Lo religioso en el origen de la escuela, en la época colonial Reformas liberales Recatolización. Educación Religiosa en la sociedad contemporánea</p>										Grupo Trabajo
<p>Análisis de fuentes bibliográficas y redacción del Capítulo V: El concepto de persona desde la antropología cristiana y su influencia en el Vaticano II y Teologías de la Liberación.</p> <p>Debate preconciliar La Gaudium et Spes Recepción del Concilio en América Latina.</p>										<p>Grupo de Trabajo Gaudium et Spes (Kattia) Medellín y Puebla (Auxiliadora) Aportes de Leonardo Boff y Pablo Richard (Maritza) Aportes de Ivonne Gebara y Silvia Regina Da Lima (Daysi)</p>

